



Política Municipal de Agua y Saneamiento

MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ 2025 - 2032

Junio, 2025



Se sugiere citar el documento de la siguiente forma:

Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chiché, Quiché. Guatemala, Centroamérica. (2025)

Descargo de responsabilidad

La **Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025–2032 del municipio de Chiché, Quiché** fue elaborada y liderada por la Municipalidad de Chiché, con el apoyo técnico de Water For People y el financiamiento de Coca-Cola FEMSA. En este proceso se contó con la participación del Honorable Concejo Municipal, la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), cuyos aportes resultaron esenciales para identificar prioridades y fortalecer las propuestas. Se agradece especialmente el compromiso del Alcalde Municipal y de cada instancia involucrada, lo que permitió consolidar una política que responde a las necesidades y desafíos del municipio.

Guatemala, junio de 2025.

Fotografía de portada [Cortesía de Municipalidad de Chiché, Quiché]

Tabla de Contenido

Lista de figuras	iii
Lista de tablas	iv
Abreviaciones	v
Aprobación municipal	vii
Presentación	viii
Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chinique, Quiché	10
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, MARCO LEGAL Y POLITICAS PÚBLICAS	10
Marco Legal Internacional	10
Marco Legal Nacional	10
Normativas que Regulan el Agua Potable	10
Normativas que Regulan el Saneamiento Básico (aguas residuales y disposición de excretas).	12
Normativas que Regulan el Saneamiento Básico (residuos y desechos sólidos).	13
Políticas Públicas vinculadas al agua y saneamiento	14
Situación actual del municipio de chiché, departamento de quiché	16
Ubicación Geográfica, Demografía e Historia	16
Cobertura Forestal.	18
Cobertura Forestal	18
Recursos Hídricos	19
Cuencas, micro cuentas, zonas de recarga hídrica	19
Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Tendencial.....	22
Análisis de la Organización del Territorio.....	22
Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades del Municipio.	22
Situación del sector agua y saneamiento del municipio	24
Abastecimiento de agua	24
Calidad del Agua	25
Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene	26
Higiene en el Hogar	28
Sostenibilidad de los Servicios de APS	29
Identificación de Actores Clave del sector ASH con presencia en el municipio (Mapeo de Actores)	30
2.7 Análisis FODA	31
Objetivos de la política	33
Objetivo General	33
Objetivos Específicos	33
Ejes estratégicos y líneas de acción de la política municipal de agua y saneamiento	34
Resultados por ejes estratégicos y líneas de acción	40
Mecanismos para la implementación de la política	44
Gestión Política	44
Gestión Técnica y Financiera	44
Gestión social	44

Ruta para la Implementación de la Política Municipal de APS	45
Seguimiento y evaluación de la política	46
Plan de Acción.....	46
Bibliografía.....	58
Anexo Mapeo General de Actores del Municipio de Chinique con incidencia en APS y GIRH	59

Lista de figuras

Figura 1 Mapa de ubicación de Municipio de Chinique, departamento de Quiché	16
Figura 2 Ubicación de Comunidades de Chinique, departamento de Quiché	17
Figura 3 Zonas con Potencial de Protección, Conservación y Restauración Forestal del Municipio	18
Figura 4 Mapa de cuenca, subcuenca y microcuencas del municipio	20
Figura 5 Mapa de Fuentes de Agua (Nacimientos) en el Municipio de Chinique	21
Figura 6 Mapa de microrregiones, ríos y carreteras del municipio de Chinique, Quiché	23
Figura 7 Ruta para la Implementación de la Política Municipal de APS.....	45

Lista de tablas

Tabla 1 Normativas aplicables a la provisión de agua potable en Guatemala	11
Tabla 2 Normativas aplicables al Saneamiento Básico, Aguas Residuales y Disposición de Excretas	12
Tabla 3 Normativas Aplicables al Saneamiento Básico, Residuos y Desechos Sólidos	13
Tabla 4 Principales Políticas Públicas Vinculadas al Sector de Agua Potable y Saneamiento	14
Tabla 5 Calificación del nivel de servicio de agua domiciliar	25
Tabla 6 Tipo de sanitarios y hacia donde descargan las excretas los habitantes en el municipio	26
Tabla 7 Calificación del nivel de servicio sobre saneamiento domiciliar	27
Tabla 8 Calificación del nivel de servicio sobre higiene en el hogar	28
Tabla 9 Matriz de análisis FODA de provisión de los servicios de APS elaborada con funcionarios y técnicos municipales	32
Tabla 10 Líneas de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento de Chinique, Quiché	34
Tabla 11 Matriz de resultados por eje estratégico y líneas de acción	40
Tabla 12 Matriz de Plan de Acción por Períodos de Gobierno Municipal	47
Tabla 13 Matriz de Plan de Acción Desglosada con Indicadores, Metas y Medios de Verificación	52


Abreviaciones

APS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
ERIS	Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de San Carlos
GIRH	Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PDM OT	Plan Departamental de Desarrollo con enfoque de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
CTPS	Cobertura total y para siempre.
PTAR	Planta de tratamiento de aguas residuales.
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SIVASA	Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento
ONU	Organización de las Naciones Unidas.


UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

USAC Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aprobación municipal



MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DE LAS FLORES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028




EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) DEL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA: PARA EL EFECTO SE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- REGISTRADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NUMERO DCEQ 5,122, EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITO EL PUNTO QUINTO DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (05-2025) DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (25-06-2025), EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.


QUINTO: CONSIDERANDO: Que la organización Wáter Flor People busca alcanzar un mundo donde todas las personas "tienen acceso a servicios confiables y seguros de agua y saneamiento" para lograrlo establece alianzas que promueven el fortalecimiento institucional de las estructuras comunitarias y municipales para avanzar conjuntamente en la universalización de la cobertura de agua y saneamiento, promoviendo comunidades fuertes, gobiernos y oficinas Municipales de Agua y Saneamiento -OMAS- eficientes y un sector privado que invierte, para alcanzar la sostenibilidad de los servicios. **CONSIDERANDO:** Que la organización Wáter For People procedió a presentar la Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 – 2032 del Municipio de Chinique y la propuesta de Plan Operativo Anual -POA- 2026 de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- de Chinique en la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, documentos que fueron elaborados en forma participativa con el acompañamiento de actores comunitarios, técnicos y autoridades municipales. **CONSIDERANDO** Que la Política Municipal de Agua y Saneamiento es un documento estratégico a largo plazo y el POA de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) es un instrumento para hacerla operativa. **CONSIDERANDO** Que el pleno del Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de Chinique El Quiché, procede a deliberar y en consecuencia por unanimidad de votos de sus miembros **AUTORIZA:** I) A priorizar y **Aprobar la Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 – 2032 del Municipio de Chinique y la propuesta de Plan Operativo Anual -POA- 2026 de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-** presentados por la organización Water For People. Este Honorable Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de Chinique El Quiché, manifiesta que la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para hacer operativa la Política y el POA se hará conforme la capacidad institucional de la municipalidad, por lo que se hace del entero conocimiento la aprobación de estos instrumentos de planificación y que procederán en el futuro a hacer sus análisis y asignación de recurso por parte del Concejo Municipal. II) El presente punto resolutivo entra en vigencia inmediatamente. Comuníquese y cúmplase. Aparecen las firmas y sellos respectivos del Presidente del Comude, miembros del Concejo Municipal, Cocodes representantes de todas las comunidades del Municipio de Chinique, Representantes de instituciones con presencia en el municipio. y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo quien Certifica.


Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DEBIDAMENTE MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE CHINIQUE DEPARTAMENTO DE QUICHE, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Certificó:




Luis Adolfo Núñez Pérez
Secretario del COMUDE





Gerardo Antonio Frings
Presidente del COMUDE
Municipio de Chinique El Quiché



Presentación

El acceso al agua potable y al saneamiento básico constituye un derecho humano reconocido internacionalmente, así como un componente esencial para garantizar la salud pública, la equidad social y el desarrollo sostenible. En cumplimiento de sus responsabilidades y con base en el marco legal vigente, el Gobierno Municipal de Chinique promueve, la presente Política Municipal de Agua y Saneamiento, como instrumento orientador de la planificación, ejecución y regulación de los servicios relacionados con el agua y el saneamiento dentro del territorio municipal.

Esta política se estructura en torno a tres ejes estratégicos fundamentales y tres ejes transversales siendo estos:

1. **Agua potable para todos y para siempre**, que plantea la provisión continua, segura y sostenible de agua para el consumo humano, con enfoque de equidad e inclusión.
2. **Saneamiento básico** que incluye aguas residuales, residuos, desechos sólidos, excretas e higiene, orientado a garantizar condiciones dignas y seguras para la disposición de excretas y el tratamiento adecuado de aguas residuales, residuos y desechos sólidos, en concordancia con principios de salud pública y protección.
3. **Gobernanza para la gestión de los servicios de agua y saneamiento** que incluye el fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias, que aborda los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, coordinación interinstitucional y transparencia en la gestión y prestación del servicio a la población del municipio de Chinique.

Ejes transversales: a. Gestión Integral de los Recursos Hídricos -GIRH- y adaptación al Cambio Climático; b. Cambio Social de Comportamiento para el consumo de agua potable, saneamiento e higiene; y c. Gestión de la información y rendición de cuentas en APS.

Los tres ejes estratégicos orientados para alcanzar los objetivos: Lograr que el 100% de los habitantes del municipio de Chinique, Quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario. Incrementar los niveles de servicio de saneamiento domiciliario, erradicar la defecación al aire libre al 100% y disposición final de aguas residuales, residuos y desechos sólidos. Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (COCODE, Comités de Agua, CAS, entre otros), aportando recursos municipales y mediante alianzas con los entes rectores en APS, Ministerio de Salud Pública, Universidades, Institutos Técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional. Implementar el sistema de información en APS y GIRH de Chinique, Quiché, coordinado con el MSPAS para que permita compartir información con el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento -SIVASA- y otras instituciones rectoras en temas de APS, como el MARN, MAGA, MINEDUC, INFOM, USAC, MIDES, entre otros.

La Política Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Chinique fue construida mediante un proceso participativo e inclusivo que involucró activamente a diversos actores locales. En este esfuerzo conjunto, participaron los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), los Comités de Agua, el alcalde, el concejo municipal y el equipo técnico de la Municipalidad, quienes aportaron sus conocimientos, experiencias y necesidades en torno al acceso y gestión del agua y el saneamiento.

Este proceso fue fortalecido con el acompañamiento técnico de la organización Water For People, lo cual permitió garantizar un enfoque integral, sostenible y alineado con las realidades y prioridades del municipio.

Mediante esta política, el Municipio de Chinique establece un marco de acción coherente, participativo y orientado a resultados, reafirmando su compromiso institucional con el bienestar de sus habitantes y con la gestión sostenible del recurso hídrico como patrimonio común y estratégico para las presentes y futuras generaciones.

.

Política Municipal de Agua y Saneamiento 2025 - 2032 del Municipio de Chinique, Quiché

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, MARCO LEGAL Y POLITICAS PÚBLICAS

El agua potable es el agua apta para el consumo por parte del ser humano. Se trata de un líquido inodoro, insípido e incoloro que se puede beber sin limitaciones ya que no daña el organismo. Del vocablo latino aqua, el agua es una sustancia formada por dos átomos de hidrógeno y un átomo de oxígeno. Se trata de un elemento imprescindible para la vida y del componente presente con mayor extensión en la superficie de nuestro planeta. Lo potable, por su parte, es aquello que puede beberse sin riesgos para la salud. Este vocablo tiene su origen etimológico en el latín potabilis que, a su vez, procede del verbo potare (traducible como «beber»).

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

En el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece la preeminencia de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ordenamiento interno. Como en la mayoría de los países del mundo el acceso a Agua Potable y Saneamiento es un derecho universal. “En 1977 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua reconoció por primera vez que todos los pueblos, cualquiera sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso al agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas”. “El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, mediante su Resolución A/RES/64/292, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos”.

Guatemala se convirtió en signataria de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en septiembre de 2015 durante la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, adoptando oficialmente la Agenda y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS 6 se centra específicamente en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y contempla dentro de sus metas garantizar el acceso universal a estos servicios adecuados y equitativos para todos, mejorar la calidad del agua, la eliminación segura de sustancias peligrosas, aumentar la eficiencia en el uso del agua, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua, principalmente.

El estado de Guatemala como se ha indicado anteriormente en su constitución política ha contemplado el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales, siendo el tema de agua potable y saneamiento esencial. Para lograr su operativización en el país ha desarrollado su propio marco normativo interno que garantiza la provisión de los servicios.

MARCO LEGAL NACIONAL

NORMATIVAS QUE REGULAN EL AGUA POTABLE

El Estado de Guatemala desde su Constitución Política regula y descentraliza la provisión de los servicios públicos, siendo básicos el agua potable y saneamiento. El régimen de aguas y las reservas territoriales del Estado, establece que las fuentes de agua son de dominio público inalienables e imprescriptibles al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, su aprovechamiento, uso y goce será regulado mediante una ley específica, sin embargo, aún no se cuenta con una ley aplicable específicamente al agua, constituye un vacío legal. También se puede aseverar que la reforestación y protección de los bosques es considerada de urgencia nacional y de interés social para mantener los caudales de los ríos y lagos del país.

Específicamente en el artículo 253. Autonomía Municipal, a los gobiernos locales se les otorga funciones específicas para la gestión de los servicios de APS. Inciso c: atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. Para el tema de agua potable la rectoría está en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y la provisión de los servicios en las municipalidades siendo responsables de la jurisdicción de sus municipios. El Código Municipal determina que, dentro de las competencias propias del municipio están las de asegurar el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada y los servicios de alcantarillado, limpieza y ornato, además la recolección, tratamiento de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final. La siguiente tabla sintetiza el marco legal aplicable al agua potable.

TABLA 1 NORMATIVAS APLICABLES A LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN GUATEMALA

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253 establece que los municipios son responsables del servicio de agua potable.
Código Municipal (Decreto 12-2002)	Responsabilidad legal de los municipios para la provisión de los servicios públicos incluyendo agua
Legislación y Reglamentos Específicos	
Código de Salud (Decreto 90-97)	Artículo 87 obliga a purificar y potabilizar el agua, bajo supervisión del MSPAS.
Acuerdo Ministerial No. 1148-2009 del MSPAS	Manual de normas sanitarias para implementar métodos de purificación de agua.
Acuerdo Gubernativo 178-2009 del MSPAS	Certificación de calidad del agua para proyectos de abastecimiento.
Acuerdo Gubernativo 113-2009 del MSPAS	Normas sanitarias para administración y operación de servicios de agua potable.
Normas Técnicas y Vigilancia	
Norma Técnica COGUANOR del MSPAS, NTG 29001	Especificaciones de calidad para el agua potable: físicas, químicas, microbiológicas y radiológicas. Incluye parámetros, límites máximos aceptables y dos programas de análisis (mínimo y complementario).
Acuerdo Ministerial No. 523-2013 del MSPAS	Manual para vigilancia y control de la calidad del agua.
Acuerdo Ministerial No. 572-2011 del MSPAS	Normas para diseño de sistemas rurales de agua potable.
Acuerdo Ministerial No. 573-2011 del MSPAS	Normas para disposición final de excretas y aguas residuales.

Fuente: elaboración propia, recopilación de información de marco legal aplicable a agua potable Guatemala. Junio de 2025.

NORMATIVAS QUE REGULAN EL SANEAMIENTO BÁSICO (AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS).

La siguiente tabla sintetiza el marco legal aplicable al saneamiento básico, tema específico de aguas residuales y disposición de excretas.

TABLA 2 NORMATIVAS APLICABLES AL SANEAMIENTO BÁSICO, AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86)	Orienta la protección ambiental y el control de la contaminación hídrica.
Código de Salud (Decreto Legislativo 90-97)	Establece las bases para la eliminación sanitaria de excretas y el tratamiento de aguas residuales. Define responsabilidades para municipalidades y prohíbe descargas sin tratamiento.
Acuerdo Gubernativo 236-2006	Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos. Define parámetros de calidad y requisitos técnicos.
Reformas al Reglamento (Acuerdos Gubernativos 58-2019 y 254-2019)	Ajustes a plazos y condiciones para cumplimiento de los límites permisibles de descargas.
Acuerdo Ministerial 105-2008 del MARN	Manual general del reglamento de 2006. Detalla procedimientos para estudios técnicos, toma de muestras y medición de caudales.
Acuerdo Ministerial No. 573-2011 del MSPAS	Directrices para disposición final de excretas y aguas residuales en zonas rurales.
Código Municipal	Define competencias de las municipalidades en servicios de agua y saneamiento.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable al saneamiento básico, aguas residuos y disposición de excretas, Guatemala. Junio de 2025.

NORMATIVAS QUE REGULAN EL SANEAMIENTO BÁSICO (RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS).

Las normativas que regulan el tema de saneamiento básico relativo a la gestión de residuos y desechos sólidos se sintetizan en la siguiente tabla.

TABLA 3 NORMATIVAS APLICABLES AL SANEAMIENTO BÁSICO, RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86)	Establece principios para la protección ambiental, incluyendo el manejo de residuos sólidos.
Código de Salud (Decreto 90-97)	Contiene disposiciones sanitarias aplicables al manejo de residuos, con responsabilidad del MSPAS y municipalidades.
Acuerdo Gubernativo 164-2021	Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes. Establece normas para su clasificación, recolección, transporte y disposición final.
Acuerdo Gubernativo 183-2023	Reforma al AG 164-2021. Modifica disposiciones y plazos para cumplimiento de responsabilidades.
Acuerdo Ministerial 499-2022 del MARN	Guía para la formulación de planes municipales de gestión de residuos.
Acuerdo Ministerial 297-2023 del MARN	Guía iconográfica para clasificación y separación de residuos.
Acuerdo Ministerial 666-2013 del MARN	Crea la Mesa Coordinadora para la Gestión y Manejo Integral de Residuos.
Norma Técnica DRPSA-004-2021 del MARN	Define procedimientos técnicos para la gestión de residuos sólidos.
Iniciativa 5830 del Congreso de la República de Guatemala	Ley Marco para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Propone un marco legal completo, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable al saneamiento básico, residuos y desechos sólidos, Guatemala. Junio de 2025.

Finalmente, para completar el marco legal descrito en las tablas 1, 2 y 3, la Constitución Política de la República y el Código Municipal indican que es competencia municipal, el desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas para proteger entre otros las fuentes de agua. El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y otras instituciones del sector, debe garantizar el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable, de disposición final de excretas y la conducción y tratamientos de aguas residuales, para lo cual velarán por la protección, conservación, aprovechamiento y uso racional de las fuentes del agua potable.

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL AGUA Y SANEAMIENTO

¿Qué es una Política Pública? Una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población.

El Estado de Guatemala está obligado a formular políticas públicas que orienten los recursos del Estado a satisfacer las necesidades en materia de provisión de servicios básicos para la población, en este sentido se podría indicar que son las orientaciones, fijar el norte, es dotar de propósito a la implementación de Planes, Programas y Proyectos que satisfagan las demandas de la población. La siguiente tabla orienta de forma sintética sobre las políticas vinculadas al sector de APS.

TABLA 4 PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NORMA/INSTRUMENTO	SÍNTESIS
Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento: Acuerdo Gubernativo No. 418-2013 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Estrategia para ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano
Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009	El Estado de Guatemala, a través de las entidades de Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, deben adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático
Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Acuerdo Gubernativo 281-2015	Plantea implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos a través de la participación social, para reducir los niveles de contaminación y propiciar condiciones de desarrollo sostenible
Política de Conservación, protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales	La degradación del ambiente por el inadecuado uso de los recursos naturales está afectando la disponibilidad de agua para la población, por lo que se promueve su uso responsable y sostenible, en particular el del recurso hídrico
Política Nacional de Educación Ambiental, Acuerdo Gubernativo 189-2017	Lineamientos para desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal y no formal
Política Nacional de Desarrollo Katún, nuestra Guatemala 2032	Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, regular el uso sostenible del agua de acuerdo con el tipo de servicio (consumo humano, agrícola, comercial, industrial) y reducir la contaminación de los cuerpos de agua, además de destacar la importancia de priorizar la gestión sostenible de los recursos hídricos
Política de Desarrollo Social y Población, SEGEPLAN, abril de 2002	Proveer servicios de agua y saneamiento básico para mejorar las condiciones de salud de la población y reducir la migración a los

	centros urbanos, además de la importancia de evaluar el balance hídrico
Política de Desarrollo Rural Integral-PNDRI-, mayo 2009	Aborda el enfoque de cuencas hidrográfica y GIRH para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático, que permita la prestación de los servicios públicos de agua segura y saneamiento básico en el área rural, así como el tratamiento de las aguas residuales
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, septiembre 2005	Agua potable para la preparación, consumo y la producción de alimentos y su relación directa con la morbilidad gastrointestinal, directamente relacionada con las condiciones ambientales de la vivienda, la carencia de agua entubada, de drenajes para la deposición de excretas y el manejo inapropiado de aguas residuales y fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, 2008 - 2023.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna y al uso adecuado de los recursos naturales, asegurar el acceso de todas las mujeres a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.
Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. SEGEPLAN 2014.	El eje de fortalecimiento de los servicios públicos aborda la gestión de los servicios públicos con énfasis en cobertura y calidad de los servicios de agua potable, recolección y disposición de desechos sólidos y rastros.

Fuente: elaboración propia recopilación de información de marco legal aplicable al saneamiento básico, residuos y desechos sólidos, Guatemala. Junio de 2025

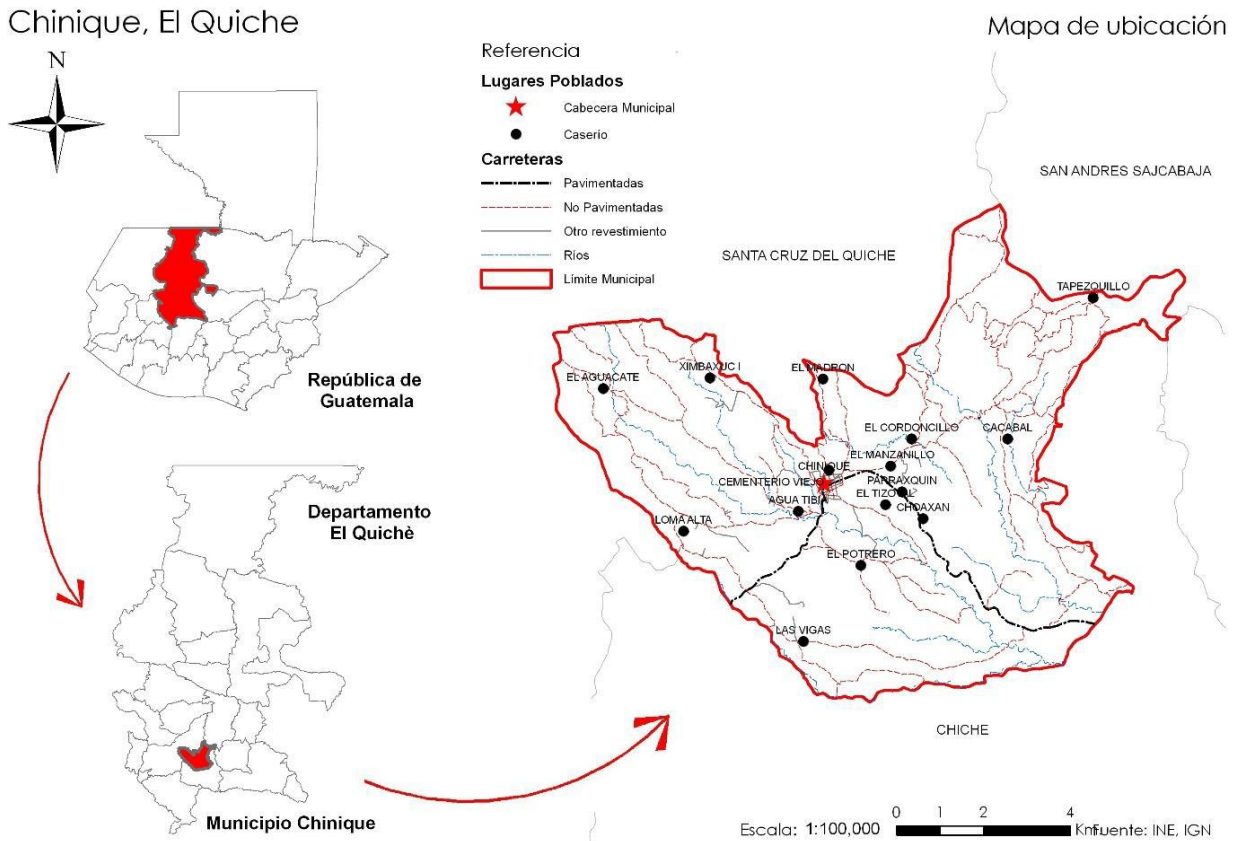
Situación actual del municipio de Chinique, departamento de quiché

UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DEMOGRAFÍA E HISTORIA

El 2.1 Ubicación Geográfica, Demografía e Historia

El municipio de Chinique posee una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados y se encuentra entre las altitudes de 1,648 a 2,400 metros sobre el nivel del mar. El área urbana del municipio, (municipalidad) se encuentra localizado en las coordenadas 15°02'22.69" Norte y 91°01'40.71" Oriente.

FIGURA 1 MAPA DE UBICACIÓN DE MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, 2019 -2032. SEGEPLAN, diciembre 2019.

Las rutas de acceso al municipio de Chinique son: desde la Ciudad de Guatemala, por medio de la carretera interamericana CA-1, hasta la aldea Los Encuentros, del departamento de Sololá, recorriendo 127 kilómetros, luego cruzar por la ruta nacional No. 15, pasando por los municipios de Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y Chiché, recorriendo 55 kilómetros hasta llegar a la cabecera municipal, (MAGA, Quiché, 2005). También se puede acceder a través de la ruta interamericana por la carretera que comunica el municipio de Tecpán con el municipio de Chiché.

Sus límites y colindancias son: al Nor-Oriente con la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché, al Norte: San Andrés Sajcabajá y Santa Cruz del Quiché (Quiché), al Este: Zacualpa y Chiché (Quiché), al Sur: Chiché (Quiché) y al Oeste: Chiché (Quiché).

En el idioma k'iche' se lee Chi-Tierra, Lugar o Aquí y Nic-Flores, por lo que Chinic significa "TIERRA DE FLORES" o "DONDE HAY FLORES". A mediados del siglo XX el ilustre y distinguido maestro Salomón Arévalo Muñoz, lo bautizó como Chinique de Las Flores, tanto de la existencia de éstas., Dentro de los lugares sagrados se encuentra la Iglesia Católica de Chinique (declarado patrimonio nacional, por su antigüedad y diseño), el templo del Calvario, la Capilla del Cementerio Municipal, El área protegida La Vega del Zope y Las Piedras en Ximbaxuc primer centro y la Piedrota, la cual marca el mojón entre Chinique, Chiche, San Andrés Sajcabajá y Zacualpa.

Según PDM vigente para el año 2,009 existía una población de 9,764 habitantes, en la actualidad según proyecciones del IGN, se tiene una población de 12,714 habitantes, se incrementó en este período un 30.21%. Según las proyecciones se mantiene la predominancia de mujeres, 52.84% en comparación a los hombres, 47.16%. El 82% vive en el área rural y el 18% vive en el área urbana. En el municipio de Chinique, el 70% de la población son indígenas y el 30% se consideran No indígenas. El 72% hablan el idioma K'iché y castellano y el 28% habla solo castellano.

El municipio se ha dividido en tres (3) microrregiones que agrupan a 29 comunidades. La Dirección Municipal de Planificación -DMP- proporcionó un mapa que ubica a cada comunidad conforme su microrregión, el cual se describe a continuación.

FIGURA 2 UBICACIÓN DE COMUNIDADES DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



Fuente: Dirección Municipal de Planificación -DMP- Chiché, junio de 2025

COBERTURA FORESTAL.

COBERTURA FORESTAL

Water For People formuló el Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) del municipio de Chinique del departamento de Quiché en junio de 2025, por lo que la siguiente información se toma de forma literal y sintética del documento descrito. El uso del suelo en 2025 en el municipio de Chinique muestra una distribución predominante de bosques que cubren aproximadamente el 61% del territorio, concentrándose principalmente en comunidades como Los Tapesquillos, La Buena Vista, Los Cacabal, Los Choaxan, El Madron, Cordoncillo, Los Ximbaxuc y La Puerta, así como en menor densidad en las colonias Nueva Jerusalén, Buena Tierra, Loma Alta, Potrero Viejo y Nueva Esperanza. Además, el 29% del suelo corresponde a pastos, claros y árboles dispersos, el 9% a agricultura y potreros, y el 2% a infraestructura o suelo impermeable.

ZONAS CON POTENCIAL DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

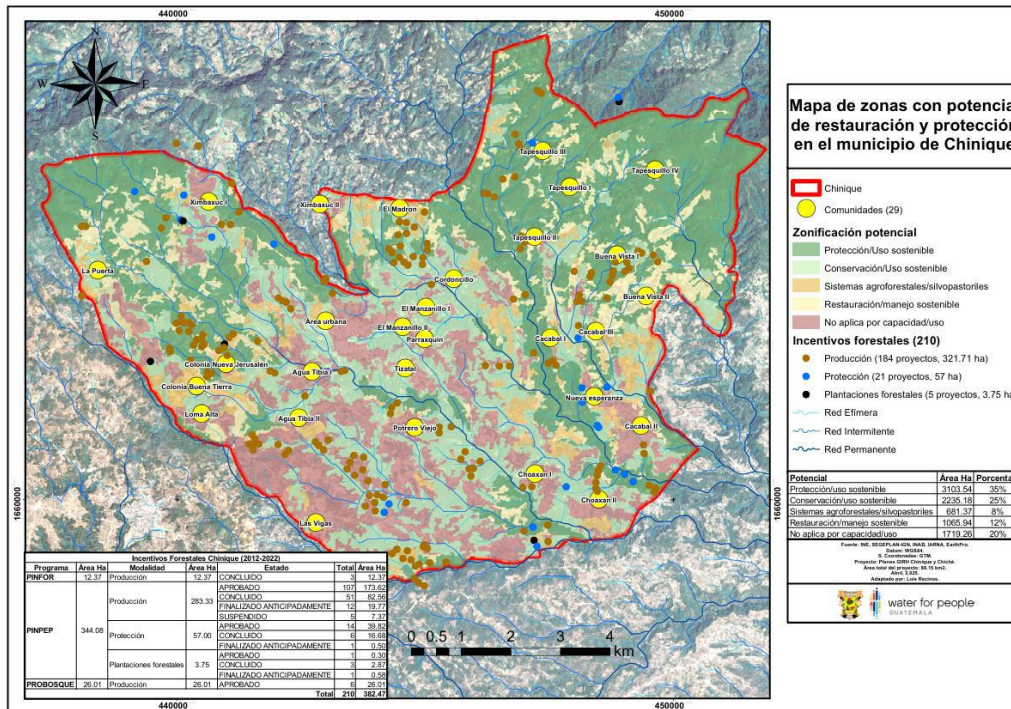
En Chinique se aprovechan de forma efectiva los programas de incentivos forestales, entre 2012 y 2022, según INAB 2024, se cuenta con registro de 210 proyectos forestales, que abarcan 382.47 hectáreas, la síntesis es:

- 3 proyectos bajo el programa PINFOR (ya finalizado), con 12.37 ha enfocadas en producción.
- 201 proyectos en PINPEP, con un total de 344.08 ha. (175 proyectos y 283.33 ha en protección forestal, 21 proyectos y 57 ha en producción, 5 proyectos y 3.75 ha en plantaciones nuevas).
- 6 proyectos en PROBOSQUE, que suman 26.01 ha orientadas a producción.

Derivado de lo anterior se estima que 63 proyectos han sido concluidos, 128 aprobados y en ejecución, 14 finalizados anticipadamente y 5 suspendidos.

El siguiente mapa ilustra lo indicado.

FIGURA 3 ZONAS CON POTENCIAL DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL DEL MUNICIPIO



Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chiché, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025

RECURSOS HÍDRICOS

Como se indicó en los párrafos previos, la siguiente información de recursos hídricos es literal y sintética del Plan GIRH de Water For People. Chinique se ubica en la parte alta de la Cuenca del Río Motagua, enfrenta desafíos críticos relacionados con el acceso, calidad y sostenibilidad del agua. El Plan GIRH se formuló para el período 2025-2032 mediante un proceso participativo con comunidades, autoridades y actores clave, con el objetivo de asegurar una gestión sostenible y equitativa del recurso hídrico.

Chinique abarca 88.15 km² y 29 comunidades, con 221 nacimientos de agua distribuidos en dos microcuencas: Arriquib y Sacbaj. La mayor parte del territorio presenta vocación forestal y zonas de alta recarga hídrica (36%), lo que hace prioritaria su protección y restauración. Sin embargo, enfrenta problemas de deforestación, contaminación, infraestructura insuficiente y débil gobernanza hídrica.

El objetivo del plan es promover la gestión sostenible del agua a través de la conservación de ecosistemas, el fortalecimiento comunitario, el mejoramiento del saneamiento y la educación en higiene. Se plantean cuatro objetivos prioritarios: (1) conservación de recursos naturales, (2) acceso y protección de fuentes de agua, (3) mejora del saneamiento y (4) sensibilización sobre higiene y uso responsable del agua.

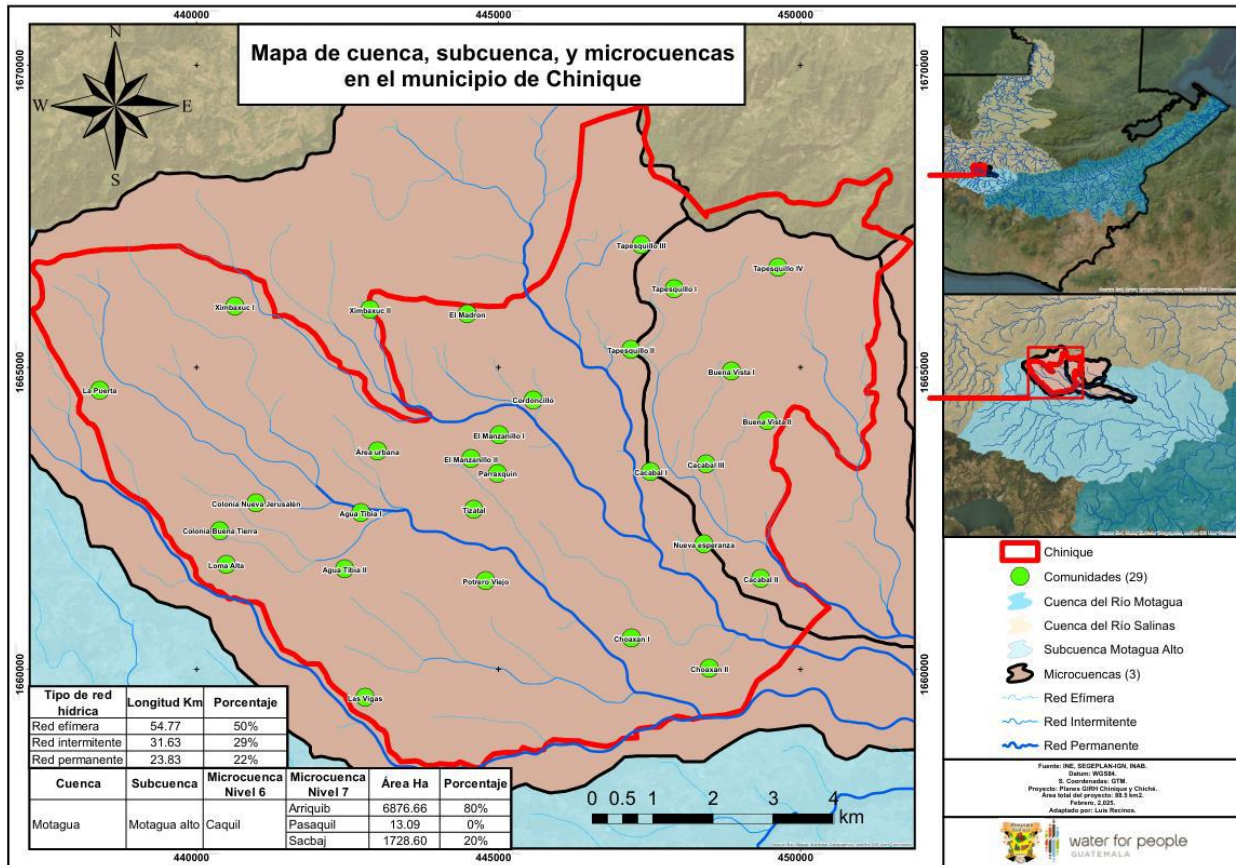
CUENCAS, MICRO CUENTAS, ZONAS DE RECARGA HÍDRICA

Chinique se encuentra en la región alta de la Cuenca del Río Motagua, con una influencia mínima en la Cuenca del Río Salinas. Específicamente, pertenece a la Subcuenca Motagua Alto, integrada por la microcuenca del Río Caquil, la cual se subdivide dentro del municipio en tres microcuencas principales: Río Arriquib, que abarca aproximadamente el 80% del territorio municipal y 19 comunidades; Río Sacbaj, que comprende el 20% restante y abarca 10 comunidades; y Río Pasaquil, cuya influencia es marginal. Estas microcuencas representan sistemas hídricos interconectados en una red hídrica de 110 km, de las cuales 20 km son permanentes, 30 km intermitentes y 55 km efímeras, con un rol clave en la regulación y disponibilidad de recursos hídricos.

Un 36% del territorio municipal se clasifica como de alta recarga hídrica, concentrándose en comunidades clave como Los Tapesquillos, Buena Vista, Cacabal I y II, El Madron, Los Ximbaxuc, La Puerta y en las colonias Nueva Jerusalén y Buena Tierra. El 45% del territorio corresponde a zonas de media recarga hídrica y el 19% restante del territorio se clasifica como de baja recarga hídrica, localizándose principalmente en las áreas urbanizadas, donde la impermeabilización del suelo y la alteración del paisaje reducen la capacidad de infiltración.

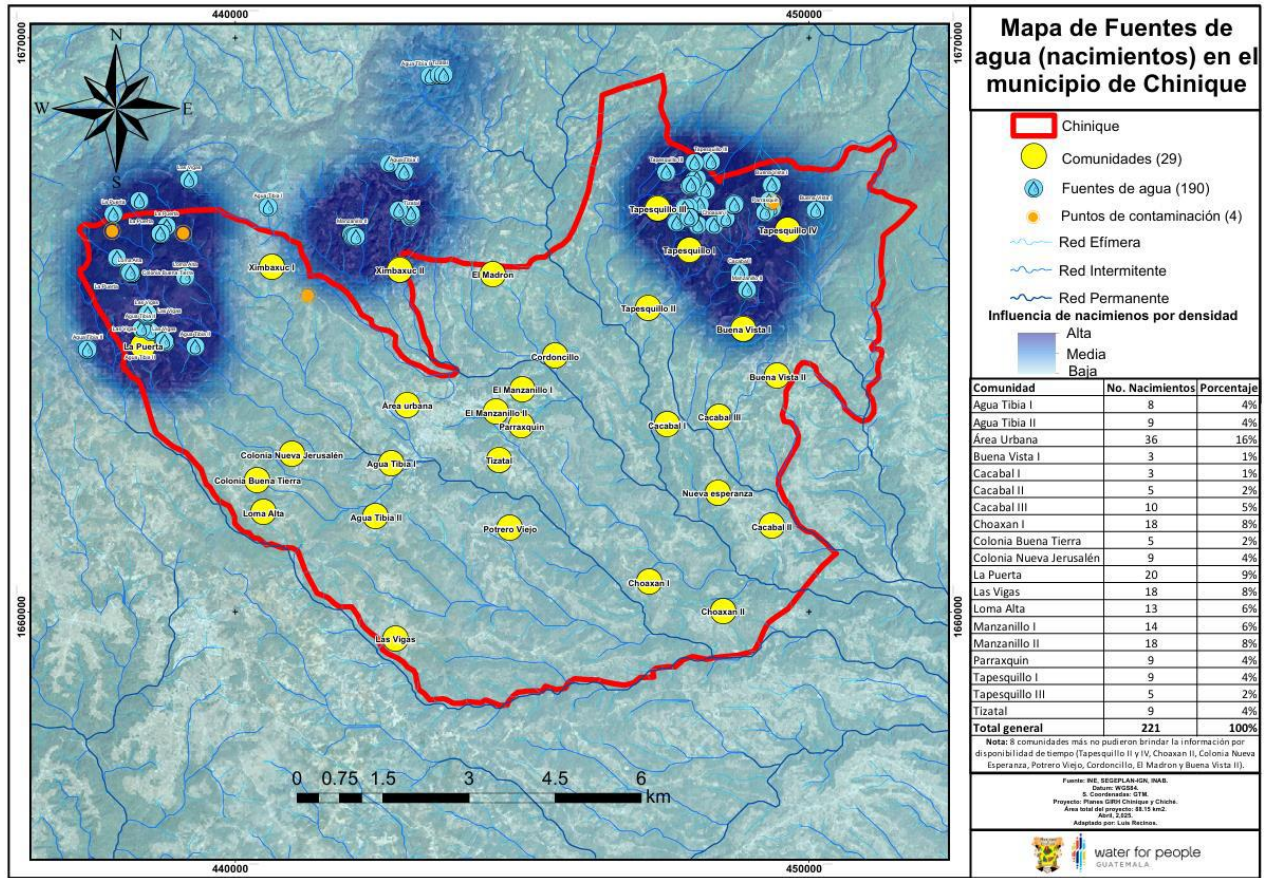
Otro aspecto clave es la identificación de los nacimientos o puntos de agua que abastecen a los sistemas tanto urbanos como rurales del municipio, sistemas que en su mayoría son por gravedad, según la línea base de niveles de servicio de agua, saneamiento e higiene elaborada por Water For People en el 2025, el municipio de Chinique cuenta con 29 comunidades abastecidas por 43 puntos o sistemas de agua convencionales (gravedad, bombeo, mixtos o mini sistemas). Las figuras 4 y 5 presentadas a continuación, permiten analizar la información sobre cuenca, subcuenca y microcuencas del municipio; y el mapa de fuentes de agua (nacimientos).

FIGURA 4 MAPA DE CUENCA, SUBCUENCA Y MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO



Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chinique, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025.

FIGURA 5 MAPA DE FUENTES DE AGUA (NACIMIENTOS) EN EL MUNICIPIO DE CHINIQUE



Fuente: Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chinique, Quiché. Water For People, consultor Luis Recinos, Guatemala, junio de 2025

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Como se indicó anteriormente el municipio está dividido en 3 micro regiones, a saber: **MICRO REGION I**, Chinique Pueblo (dividido en seis barrios y cuatro zonas) Aldeas: Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan I. Caseríos: Potrero Viejo, Tizatal, El Manzanillo I, El Manzanillo II, Parraxquin, El Madron y Choaxan II. **MICROREGION II**, Aldeas: Tapesquillo I, Cacabal I, Caseríos: Tapesquillo II, Tapesquillo III, Tapesquillo IV, Buena Vista I, Buena Vista II, Cacabal II, Cacabal III, Nueva Esperanza; y **MICROREGION III**: Aldeas: La Puerta, Agua Tibia I: Caseríos: Agua Tibia II, Loma Alta, Colonias; Nueva Jerusalén, Buena Tierra. El municipio tiene una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados.

De los sitios poblados de Chinique, el 93% poseen agua entubada, el 3.45% posee servicios de drenajes en sus viviendas, 3.44% de la población posee acceso a tratamiento de aguas residuales, 97% de las comunidades tienen acceso a energía eléctrica, el 3.44% de la población está inscrito en el servicio de recolección de basura.

El 34% de las comunidades tienen educación preprimaria, el 93% posee educación primaria, el 21% posee educación básica, 3.44% posee nivel de educación diversificado para seguir sus estudios Universitarios la población viaja a la Cabecera Departamental Santa Cruz del Quiché. El 3.44% de las comunidades posee un Puesto de Salud, existe en la cabecera municipal un Centro de Atención Permanente, para atender a la población.

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL MUNICIPIO.

Área urbana: Se ha observado en los últimos años el agotamiento de las fuentes de agua, nacimientos y ríos del municipio, principalmente en el área norte, que es la zona de recarga hídrica del municipio, que integra las comunidades de Tapesquillo I, II, III, IV, Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, El Madrón, Buena Vista I, Cacabal I, Cordoncillo, esta zona involucra comunidades de la microrregión I y II.

En el lindero sur colindando con el municipio de Chiché y en el lindero norte colindando con el municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento de Quiché, existe conflicto o diferencia de los límites territoriales existentes. En el municipio existe analfabetismo y pobreza, siendo los lugares más marcados en las Aldeas Tapesquillo IV y La Puerta de la Microrregión 2 y 3, respectivamente. La contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos se presenta principalmente en la microrregión 1, donde se encuentra el casco urbano del municipio. Los derrumbes y deslizamientos se dan más frecuentemente en tiempos de invierno al norte de las 3 microrregiones que componen el municipio. La sequía y vientos fuertes en el municipio se presentan al sur del municipio, afectando principalmente a la agricultura de la zona.

Amenazas y vulnerabilidad en el área urbana: Se han identificado tres basureros ilegales, ubicados uno al norte, otro al oriente y otro al sur del casco urbano, donde algunos vecinos de sus alrededores depositan sus residuos y desechos domiciliarios.

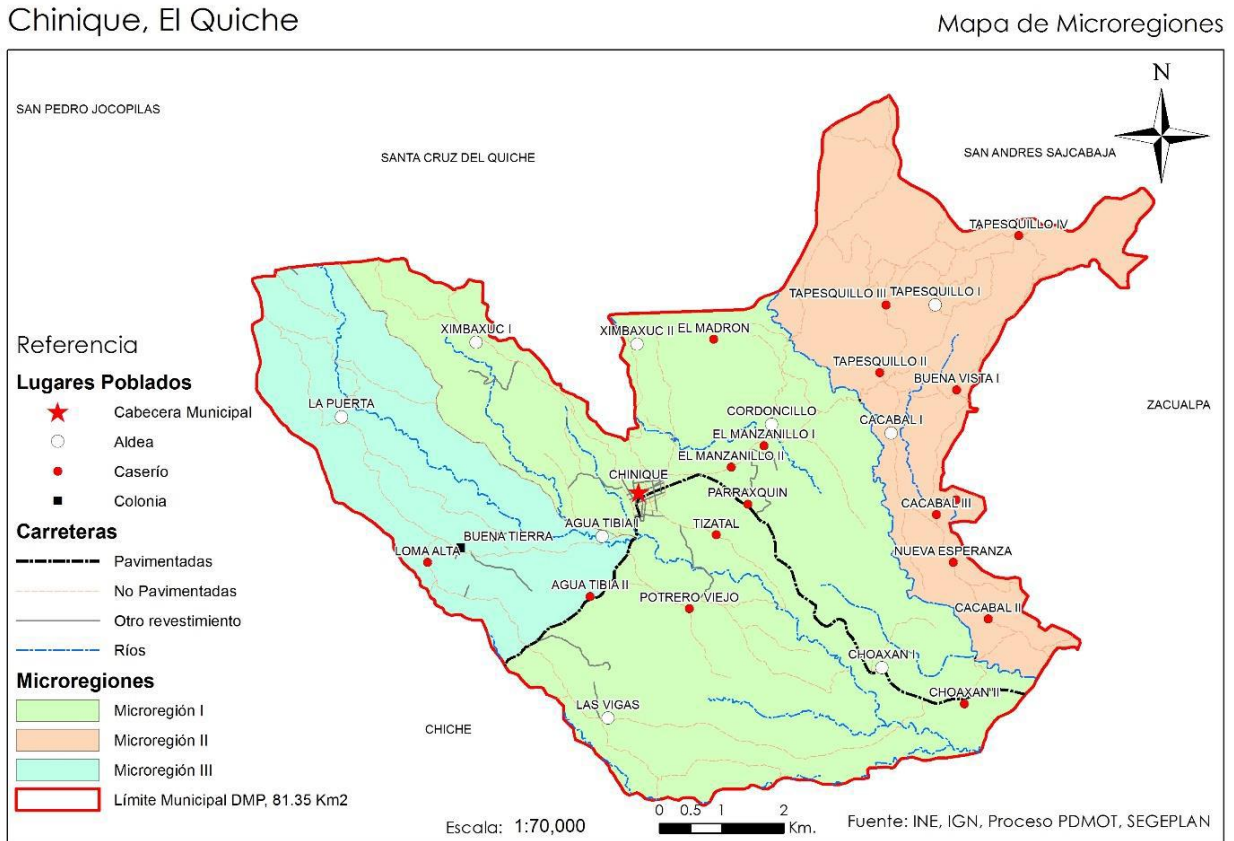
Las aguas servidas conducidas por los drenajes del área urbana, en la actualidad están siendo vertidas en tres puntos en los alrededores del casco urbano, se encuentran al norte-oriente, oriente y sur del casco urbano, dependiendo de la topografía de la zona en que se localizan las viviendas. Estas aguas servidas en la actualidad no se les dan ningún tratamiento, sin embargo, está en construcción la primera planta de tratamiento de aguas servidas al noreste del casco urbano.

Regularmente colapsan los drenajes en época de invierno en la zona 1 (Barrio El Centro), al centro del casco urbano del municipio, debido a que en esta área existen drenajes ya muy antiguos, esto se da algunas veces por acumulación de basura en los tragantes y otras veces ya no tienen los drenajes la capacidad para captar el agua

pluvial de los alrededores. En varios puntos del casco urbano se ha originado un crecimiento urbano desordenado, lo que ocasiona que no se les pueda proveer servicios básicos municipales en estos lugares.

La siguiente imagen muestra el mapa de microrregiones ubicando los centros poblados, los ríos y carreteras que recorren el municipio de Chinique, tomado del PDM OT formulado en diciembre de 2019 por SEGEPLAN.

FIGURA 6 MAPA DE MICRORREGIONES, RÍOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE CHINIQUE, QUICHÉ



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, 2019 -2032. SEGEPLAN, diciembre 2019

SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

La situación de la provisión de los servicios de agua y saneamiento del municipio fue actualizada a través del Informe de Línea Base de los Niveles de Servicio de Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- presentado por Water For People en abril de 2025. La siguiente información es una síntesis de este informe, el cual permite analizar y formular los ejes de trabajo para este documento de política.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Según datos del censo el municipio cuenta con una población de 15,087 habitantes distribuidas en 2,743 viviendas, este estudio determinó que el 87.4% es decir 13,186 habitantes tienen acceso a un servicio de agua mejorado (con sistema en su hogar, chorro domiciliar) producto de los 39 sistemas que existen y 12.6% es decir 1,901 habitantes no tiene acceso a un servicio de agua mejorado. Un sistema debe contar con captación, conducción y distribución (chorro domiciliar) para considerarse sistema.

De los 39 sistemas o puntos de agua en funcionamiento, 36 son sistemas por gravedad, 2 pozos mecánicos y un sistema mixto; 38 sistemas abastecen de agua a 24 comunidades del área rural, 1 sistema abastece al área urbana y 4 comunidades carecen de un sistema de agua mejorado.

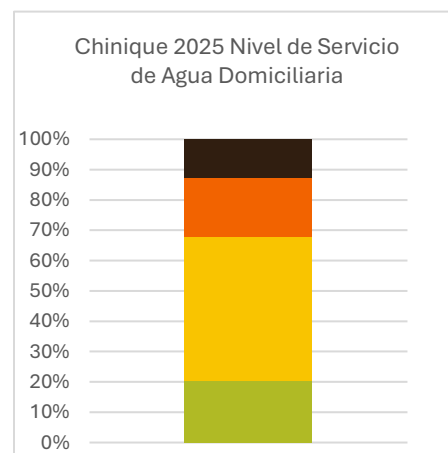
La cobertura actual de población con acceso a un sistema de agua mejorada es del 87.4% aunque con diferente nivel de servicio. Se estimó que el 12.6% de comunidades que no tiene acceso a un servicio de agua mejorado, obtienen su provisión de agua para consumo doméstico de pozos artesanales, no protegidos, ríos y pequeños nacimientos que captan por medio de manguera de poliducto. Las comunidades que no cuentan con sistema de agua domiciliar son: **El Madrón, Tapesquillo IV, Ximbaxuc I y Ximbaxuc II.**

El informe de línea base de Water For People ha calificado el nivel de servicio de la siguiente forma: 20% de hogares cuenta con un nivel de servicio alto por tener agua todos los días, regularmente las 24 horas, los sistemas de agua se dañan pocas veces y cuando sucede, el comité encargado logra restablecer el servicio el mismo día o al día siguiente; el 47.5% tiene un nivel de servicio intermedio, el 19.4% tiene un nivel de servicio básico dado que a diferencia de las primeras 2 categorías el servicio de agua no se brinda continuamente, cuando el sistema se daña tardan más de 1 día en ser reparado y son afectados por la época seca en los meses de febrero a mayo, reciben agua pocas horas al día.

Finalmente se estimó que el 0.3% de viviendas tiene un nivel de servicio inadecuado y el 12.6% no cuenta con acceso a un sistema de agua. El cuadro No. 5 detalla la información descrita:

TABLA 5 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO DE AGUA DOMICILIAR

Nivel de Servicio	Número de hogares	Frecuencia
No es un sistema mejorado	43	12.6%
Inadecuado nivel de servicio	1	0.3%
Básico nivel de servicio	66	19.4%
Intermedio nivel de servicio	162	47.5%
Alto nivel de servicio	69	20.2%
Total, Hogares	341	100.0%



Fuente: Línea base de niveles de servicio de -ASH-, Chinique, Water For People Guatemala. Abril 2025

Se considera un nivel de servicio adecuado la sumatoria del color verde (alto nivel de servicio) y amarillo (intermedio nivel de servicio) que totalizan el 67.7%, como métrica de nivel de servicio del municipio.

También se analizó el acceso y disponibilidad de agua en las instalaciones públicas principalmente centros educativos de nivel preprimario, primario, y servicios de salud, encontrando 32 centros de educación y 2 de salud, totalizando 34 instalaciones públicas. De las 34 instituciones evaluadas, 31 (91%) tienen agua de un sistema mejorado y 3 (9%) no cuenta con un servicio de agua mejorado, que son las escuelas de El Madrón, Tapesquillo IV y Sector El Durazno de Aldea Las Vigas; de las 34 instituciones públicas, 24 (70.5%) reciben agua de un sistema de agua por gravedad y forman parte del sistema de agua que abastece a la comunidad, 6 instituciones públicas (17.6%) recibe agua de un sistema mixto (5 centros educativos y el Centro de Atención Permanente -CAP-) del área urbana, 1 institución pública (3%) tiene agua de la comunidad pero proviene del pozo mecánico que es la escuela de Choaxán I. 17 instituciones públicas (50%) cuentan con el agua suficiente para cubrir sus necesidades básicas durante su jornada laboral, 14 instituciones (41%) consideran cubrir sus necesidades básicas de agua en un 75% y 3 instituciones (9%) únicamente les alcanza para cubrir la mitad de su demanda, siendo las escuelas de Loma Alta, Buena Vista I y Cacabal II.

CALIDAD DEL AGUA

En el municipio el Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS- a través del Centro de Atención Permanente, -CAP- es quien realiza análisis bacteriológico (Coliformes totales y Escherichia coli) en 32 de los 39 sistemas. El MSPAS realiza análisis físico químico (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en 10 de los 39 sistemas, seleccionados por año. De acuerdo con el muestreo realizado por el estudio de línea base se estimó que 24 sistemas si cumplen con la calidad de agua mientras 8 no cumplen, son de las comunidades de Manzanillo I, Manzanillo II, proyecto 2 de Tapesquillo I, Cordoncillo, proyecto 2 de Loma Alta, Buena Vista I y Cacabal II.

De los 39 sistemas, solo en 7 realizan cloración (Agua Tibia I, Buena Vista I, Cacabal I, Cacabal II, Colonia Buena Tierra, Pozo mecánico de Choaxan I y sistema de agua del área urbana), de estos 7 solo 2 sistemas (Buena Vista I y Cacabal II) coinciden con los que tienen reporte de contaminación, los restantes 6 no

están siendo tratados, aunque un aspecto favorable es que el 85% de las familias reportan que sí utilizan un método de desinfección del agua para beber, 12% compran agua purificada y el 3% restante consume agua sin ningún tratamiento.

SANEAMIENTO BÁSICO (AGUAS RESIDUALES, DESECHOS SÓLIDOS Y EXCRETAS) E HIGIENE

Para efectos del presente documento de política se ha abordado el saneamiento básico desde las dimensiones de la gestión de aguas residuales urbanas (alcantarillado o drenaje, aguas grises y aguas negras); gestión de residuos y desechos sólidos y disposición de excretas en áreas urbanas o rurales donde la población no cuentan con baños lavables y por ende sus deposiciones se realizan en fosas sépticas, sumideros o baños secos o ecológicos.

La población estimada del municipio es de 15,087 habitantes distribuida en 2,743 viviendas, el estudio de línea base determinó que el 88% cuenta con una instalación de saneamiento, 13,277 habitantes en 2,414 viviendas y existe un 12% de población sin acceso a este servicio. Con respecto al saneamiento domiciliario, la cobertura actual es del 88% de esta proporción el 27.7% está conectado a un sistema de drenaje que corresponde principalmente al área urbana, 25.7% cuenta con un sanitario lavable conectado a un sumidero, 15.3% de viviendas cuenta con sanitario lavable, pero con descarga directa a quebradas o riachuelos provocando contaminación directa del agua y el suelo.

El 13.7% de viviendas tiene sanitario de pozo ciego en su mayoría construido con materiales inadecuados como nylon, caña, costales, madera o lámina usada con duración menor a 5 años dado que los pozos son poco profundos. 2.4% corresponden a sanitarios de pozo sin losa o sin adecuada protección, 2% de viviendas tiene un sanitario lavable conectado a fosa séptica, 1.2% cuenta con sanitario lavable conectado a un biodigestor y 0.1% tiene sanitario ecológico. El 12% No cuenta con servicios de saneamiento (41 viviendas de la muestra), de estas el 7.8% va a terrenos cercanos (defecación al aire libre), y 4.2% realiza sus deposiciones en sanitarios con familiares o vecinos cercanos. La siguiente tabla ilustra lo descrito.

TABLA 6 TIPO DE SANITARIOS Y HACIA DONDE DESCARGAN LAS EXCRETAS LOS HABITANTES EN EL MUNICIPIO

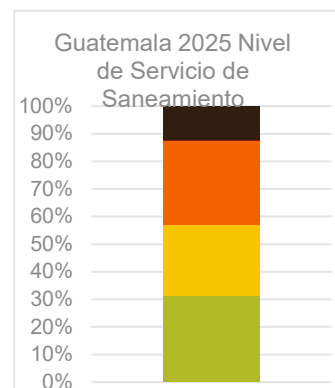
1. Tipo de sanitario	2. Frecuencia
3. Sanitario conectado a sistema de drenaje	4. 27.7%
5. Sanitario conectado a sumidero (pozo protegido)	6. 25.7%
7. Sanitario con descarga a desagüe abierto (surco o barranco)	8. 15.3%
9. Sanitario de pozo cubierto con una losa no mejorado (pozo ciego)	10. 13.7%
11. Sanitario de pozo sin losa (pozo abierto sin adecuada protección)	12. 2.4%
13. Sanitario conectado a tanque séptico	14. 2.0%
15. Sanitario conectado a biodigestor	16. 1.2%
17. Sanitario ecológico (sanitario seco o abonero)	18. 0.1%
19. Sin acceso a servicio sanitario	20. 12.0%
21. Total	22. 100.00%

Fuente: Línea base de niveles de servicio de -ASH-, Chinique, Water For People Guatemala. Abril 2025

El nivel de servicio se visualiza en el siguiente cuadro:

TABLA 7 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO SOBRE SANEAMIENTO DOMICILIAR

Nivel de servicio de saneamiento	Cantidad de viviendas	Frecuencia
No hay servicios de saneamiento	41	12.0%
Inadecuado nivel de servicio	2	0.6%
Básico nivel de servicio	103	30.2%
Intermedio nivel de servicio	88	25.8%
Alto nivel de servicio	107	31.4%
Total, de viviendas	341	100.0%



Fuente: Línea base de niveles de servicio de -ASH-, Chinique, Water For People Guatemala. Abril 2025

Como se aprecia en la gráfica anterior el 31.4% de viviendas cuentan con un nivel de servicio alto, 25.8% con un nivel de servicio intermedio, 30.2% con un nivel de servicio básico, 0.6% con un nivel de servicio inadecuado y el 12% restante, no cuenta con servicio de saneamiento. El nivel de servicio adecuado para el municipio es del 57.2% (sumatoria verde y amarillo) lo que señala la necesidad de invertir en las otras categorías.

Con relación las instituciones públicas, el 100% cuenta con servicio sanitario, 16 instituciones públicas (47%) disponen de sanitarios lavables conectados a fosas sépticas, 6 instituciones públicas (17%) están conectadas a sistema de drenaje, 5 escuelas y el CAP del área urbana, 4 instituciones públicas (11%) están conectadas a biodigestor, 3 escuelas (8.8%) hacen descarga a desagües abiertos que son las escuelas de Buena Tierra, Colonia Nueva Jerusalén y Buena Vista II, 1 institución pública (2.94%) tienen sus servicios sanitarios conectada a fosa mejorada, 3 instituciones públicas (8.8%) cuentan con sanitarios de pozo ciego cubierto con loza mejorada que son las escuelas de Tapesquillo IV, Tizatal y puesto de salud de Tapesquillo II y la Escuela de Nueva Esperanza cuenta con sanitarios de pozo ciego ventilado.

De las 34 instituciones públicas, 8 (23.5%), reportan una cantidad de sanitarios insuficientes para cubrir la demanda, se observa filas de estudiantes para poder utilizarlos. De las 34 instituciones, 31 cuentan con sanitarios divididos según sexo (hombres y mujeres) y 3 tienen sanitarios mixtos, 4 instituciones (11%), cuentan con servicios sanitarios exclusivos para higiene menstrual que son las escuelas de Agua Tibia primero y segundo, Cacabal primero y Buena vista primero.

HIGIENE EN EL HOGAR

El nivel de servicio de higiene en los hogares está determinado por:

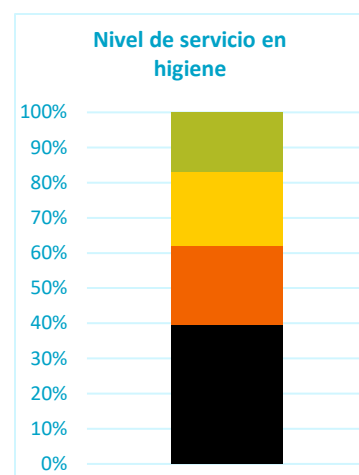
- Acceso a instalaciones para lavado de manos
- Disponibilidad de agua y uso de jabón en el lavado de manos
- Práctica de lavado de manos en momentos claves
- Enfermedades relacionadas con mala higiene
- Malas práctica de almacenamiento de agua y ausencia de agua servida estancada dentro o cerca del hogar.
- En temas de higiene el 39.6% de las viviendas no cuenta con servicios higiénicos.

En el estudio se determinó que el 60.4% de las viviendas tiene acceso a instalaciones para el lavado de manos, el 94% lo hace desde un punto fijo, regularmente pila con chorro adentro de las viviendas, el 4% se lava las manos desde un punto móvil utilizando cubeta y 2% desde un punto fijo, regularmente pila con chorro o solo chorro que se ubica en las afueras de su casa. Durante las visitas se encontró que 93% de las viviendas tenían agua en su vivienda y disponía de jabón para el lavado de manos. La práctica de lavado de manos el 62.6% si lo hace al menos en tres momentos clave que pueden ser antes de preparar los alimentos, antes de comer, después de cambiar los pañales a los bebés y después de ir al sanitario.

El nivel de servicio sobre higiene en el hogar se estimó en 37.8% (sumatoria de porcentaje en verde y amarillo) y puede observarse en el siguiente cuadro y gráfica:

TABLE 8 CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE SERVICIO SOBRE HIGIENE EN EL HOGAR

Nivel de servicio de higiene	Cantidad de viviendas	Frecuencia
No hay servicios de higiene	135	39.6%
Inadecuado nivel de servicio	0	0.0%
Básico nivel de servicio	77	22.6%
Intermedio nivel de servicio	71	20.8%
Alto nivel de servicio	58	17.0%
Total, de viviendas	341	100.0%



Fuente: Línea base de niveles de servicio de -ASH-, Chinique, Water For People Guatemala. Abril 2025

HIGIENE INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Treinta (30) instituciones públicas (89%), cuentan con instalaciones para lavado de manos, algunos tienen lavamanos de cerámica, lavamanos de concreto o una pila, 4 instituciones públicas (11%) no cuenta con un lugar adecuado siendo estas las comunidades de Tapesquillo IV, Cacabal tercero, Buena Vista primero y la escuela de atención especial del área urbana.
- 26 instituciones (76.5%) si utilizan jabón cerca de la estación de lavado de manos para su uso, mientras que 8 (23.5%) cuentan con jabón, pero adentro de las aulas y los niños no lo usan siempre por no estar cerca del lugar de lavado de manos.

SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE APS

Para efectos del presente documento de política se ha abordado la provisión de agua y saneamiento desde las dimensiones de sostenibilidad social, técnica, ambiental y financiera, diferenciando la situación encontrada en cada ámbito específico.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La municipalidad gestiona el servicio de agua potable a nivel urbano a través de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-. Y la gestión de la disposición final de aguas residuales y el tratamiento de estas aguas a través de la Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-, quien también tiene a su cargo la gestión de la recolección de residuos y desechos sólidos del área urbana.

Los 38 sistemas de agua a nivel rural son gestionados por 29 entidades como encargados o prestadores del servicio De estas 29 entidades, 26 se encuentran inscritos o registrados en la Municipalidad como COCODE, algunos inscritos en Gobernación Departamental con número de Cuentadancia para manejo de fondos. Las restantes 3 entidades, son Comités de Agua que no están inscritos en ninguna parte y funcionan con reconocimiento de los usuarios, son los correspondientes a las comunidades de La Puerta, Loma Alta y Manzanillo I.

SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y AMBIENTAL

La municipalidad cuenta con una Oficina Forestal -OFM- que ha realizado jornadas de reforestación y ha iniciado el proceso de identificar acciones vinculadas al tema GIRH. La información relevante de línea base para el tema GIRH es: El 100% (39 sistemas) se encuentran protegidos, sin embargo, el 62% (24 sistemas) tienen más de 20 años de funcionamiento que a corto o mediano plazo requerirán inversiones para mejora. El día de la visita, el 94.8% (37 sistemas) estaban funcionando con normalidad sin embargo los administradores reportaron que 33 sistemas (84.6%) han estado fuera de servicio por más de 1 día en el último año y en 7 sistemas el proveedor tarda hasta 15 días para su reparación o rehabilitación debido a la gravedad de los daños, son los sistemas de agua de las comunidades de Choaxan primero, Manzanillo segundo, Paraxquin, Cacabal tercero y Cordoncillo. También existen 8 sistemas que solo abastecen de agua a las viviendas por un periodo entre 3 a 10 horas por día.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

De los 39 sistemas existentes se ha fijado tarifas o cuotas del servicio en 31 sistemas de provisión de agua para consumo doméstico. A nivel de comunidades 20 de 24 comunidades han implementado tarifas o cuotas en el servicio, 21 comunidades hacen pagos anuales con aportes que oscilan entre los Q20.00 y Q150.00, la mayoría son sistemas de agua por gravedad.

Tres (3) sistemas tienen cuota por semestre con una tarifa de Q15.00 en sistema por gravedad y Q150.00 en un sistema de bombeo a través de pozo mecánico. Tres (3) sistemas cobran una tarifa que pagan por trimestre de Q15.00 a Q25.00 y 4 sistemas incluyendo el área urbana implementan un pago mensual de Q5.00 a Q10.00.

Los ocho (8) sistemas restantes que corresponden a 4 comunidades con sistemas de agua no cobran una tarifa o cuota, los comunitarios hacen aportes en especie y en mano de obra para reparaciones o mantenimiento cuando el comité o proveedor del servicio solicita.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE DEL SECTOR ASH CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO (MAPEO DE ACTORES)

Se realizó un ejercicio de identificación de actores clave que pueden incidir, apoyar de forma estratégica o que tienen responsabilidad en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio. Los actores identificados son:

- **Municipalidad y Concejo Municipal.** Por competencia propia (Artículo 68 del Código Municipal). Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final. El Concejo Municipal es el responsable de la gestión directa de los servicios de APS.
- **MSPAS.** Está obligado a efectuar la vigilancia de la calidad del agua (que se provea agua potable a la población), debe supervisar a los prestadores tanto del área urbana como rurales. Emite normas sanitarias para implementar métodos de purificación de agua, certifica la calidad del agua para proyectos de abastecimiento entre otras funciones. Ejerce su rectoría en APS a través del Centro de Atención Permanente, realizan control de vigilancia de la calidad de agua de todos los sistemas para disminuir presencia de enfermedades, tipos de abastecimiento de agua en las viviendas y servicio de saneamiento.
- **MINEDUC.** El Ministerio de Educación, en su papel de ente rector de la educación del país debe formar a las nuevas generaciones, específicamente a través de las 32 escuelas del municipio, debe educar en el consumo de agua potable, desinfección de agua para beber, la adecuada disposición de aguas residuales, residuos y desechos sólidos y la implementación de medidas de higiene en el hogar.
- **Los COCODES y Comités de Agua:** como prestadores de los servicios de provisión de agua para consumo doméstico y gestores de los servicios de Saneamiento Básico (aguas residuales, residuos, desechos sólidos y excretas), en el Municipio de Chinique, administran 38 sistemas, de los cuales 31 son gestionados por COCODES y 5 sistemas por Comités de Agua, por lo que tienen la potestad de gestionar recursos para construcción, mejoramiento o mantenimiento de los servicios de APS ante las municipalidades, organizaciones de gobierno y cooperación internacional.
- **CODEDE.** El Consejo Departamental de Desarrollo puede brindar financiamiento para la construcción de nuevos sistemas de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales o/y rellenos sanitarios, por lo que es indispensable que las autoridades municipales y líderes comunitarios gestionen ante el CODEDE las inversiones en APS.

Se identificaron además otros actores con presencia en el municipio, cuyos roles son diversos y que tienen la potencialidad de apoyar en la mejora de la provisión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, siendo estos.

- **SESAN,** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República podría apoyar la mejora en la provisión de los servicios de APS, implementar planes, programas y proyectos que impactaran en el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **MAGA,** El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, podría apoyar programas de asistencia técnica y capacitación para fortalecer los temas de APS y con incidencia en acciones para la GIRH, específicamente en la gestión de los recursos hídricos.

- **INAB**, El Instituto Nacional de Bosques puede y de hecho ya lo hace, apoyar programas de asistencia técnica y capacitación en temas de reforestación de zonas de recarga hídrica, a través de proporcionar incentivos forestales y con incidencia en acciones para la GIRH, el impacto que se generará en el aumento de los recursos hídricos.
- **MARN**, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como ente rector en la gestión de las aguas residuales y residuos sólidos, debe implementar planes, programas y proyectos para mejorar la provisión de los servicios de APS y reducir así la contaminación de fuentes hídricas.
- **USAC**, La Universidad de San Carlos de Guatemala podría apoyar programas de asistencia técnica y capacitación a las dependencias municipales (OMAS, DMP, OFM, DAFIM) para mejorar las competencias de los funcionarios y técnicos municipales, elaborando estadísticas, planes de inversión a nivel urbano y con los Comités y COCODE que prestan los servicios de agua potable.
- **Water For People**. Institución de cooperación internacional especializada en temas de APS. De hecho, ya está implementando acciones para mejorar la calidad, cantidad y cobertura de los servicios de APS en el municipio.

También es importante indicar que no ha existido presencia de cooperación internacional permanente para el municipio en años anteriores que apoye el sector de Agua, Saneamiento e Higiene. Las comunidades han logrado los proyectos de provisión de agua por esfuerzo propio, gestionando los proyectos de APS con las Municipalidades y el Consejo Departamental de Desarrollo.

A efecto de identificar a instituciones y organizaciones que tienen influencia y presencia en el municipio y que puedan apoyar estratégicamente los temas de APS y GIRH se facilitó una matriz de análisis al coordinador de la OMAS, quien con asistencia técnica de Water For People la elaboró, la matriz se anexa al final de este documento.

2.7 ANÁLISIS FODA

Como se ha indicado con anterioridad para que la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento sea participativa y sea apropiada y apropiable debe integrar la visión y alternativas de solución planteadas por los prestadores rurales (comités de agua y COCODE) y el prestador urbano. Por lo cual se realizaron talleres de trabajo:

- Con los prestadores rurales, se trabajó una Matriz en la cual se presentaron los hallazgos de la línea base y se les consultó a través de preguntas generadoras sobre alternativas de solución, las cuales se incluyeron directamente en las líneas de acción o enunciados de la política que se presentaran más adelante en este documento.
- Con los funcionarios municipales se realizó un análisis FODA y la síntesis es la siguiente:

TABLA 9 MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE APS ELABORADA CON FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS MUNICIPALES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • En el POA 2025 se encuentran en ejecución seis (6) proyectos de provisión de agua potable (cinco pozos mecánicos y uno mixto). • En el POA 2025 se está ejecutando el proyecto de Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio El Calvario, Chinique, Quiché • Se cuenta con el informe de línea de base que arroja resultados del monitoreo de agua, realizado en conjunto OMAS - WFP • Existe Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- • Existe Voluntad política del Concejo Municipal y asignación de presupuesto • Hay un equipo técnico Municipal multidisciplinario 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de Water For People. • Existe una Política Departamental de Agua Potable y Saneamiento. • La construcción de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento que está en proceso juntamente con el Plan GIRH. • Mayor inversión en agua y saneamiento y disponibilidad de fondos de CODEDE. • Funcionamiento de la COMUSAN • Un tercio del municipio está en zona de recarga hídrica

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal de la OMAS • Rotación del equipo municipal cada 4 años. • OMAS no cuenta con equipo para la medición de la calidad del agua. • Falta de capacitación del personal municipal en fontanería 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Gobierno Municipal cada 4 años. • Incremento de casos de desnutrición. • Incremento de enfermedades gastrointestinales. • Derechos de pasos • El cambio del gobierno municipal afectaría, el seguimiento y continuidad de la Política Municipal

Fuente: Elaboración propia con información del taller efectuado con funcionarios municipales de Chinique. Water For People Guatemala. Abril 2025

Objetivos de la política

OBJETIVO GENERAL

Lograr el acceso universal al agua potable y saneamiento básico de forma resiliente y sostenible para los habitantes de Chinique, Quiché, orientando las inversiones municipales que incrementen los niveles de servicio de APS y GIRH.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que el 100% de los habitantes de Chinique, Quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, satisfaciendo la demanda presente y futura de manera sostenible a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que incrementen la inversión y los niveles de servicio (acceso, cantidad, calidad, y continuidad).
- Incrementar los niveles de servicio de saneamiento domiciliario, tratamiento y disposición final de aguas residuales, desechos sólidos y disposición adecuada de excretas de los habitantes de Chinique, Quiché.
- Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (COCODE y Comités de Agua), aportando recursos municipales y realizando alianzas con los entes rectores en APS, Universidades, Institutos Técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional.
- Implementar el sistema de información en APS y GIRH de Chinique, Quiché, coordinado con el MSPAS para que permita compartir información con el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento - SIVASA- y otras instituciones rectoras en temas de APS, como el MARN, MAGA, MINEDUC, INFOM, USAC, MIDES, entre otros.
- Mejorar la sostenibilidad social, financiera, técnica y ambiental a través de programas de capacitación y asistencia técnica ejecutados directamente por la municipalidad y/o en alianza con los entes rectores en APS, universidades y entidades de cooperación nacional e internacional, logrando cambios de comportamiento social sobre el consumo de agua segura, hábitos de higiene en el hogar, la disposición a pagar tarifas y la implementación de acciones en GIRH.

Ejes estratégicos y líneas de acción de la política municipal de agua y saneamiento

Los Ejes Estratégicos se hacen operativos a través de las líneas de acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento. Son los enunciados que orientan a la municipalidad y sus dependencias para la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para gestionar los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Estos ejes estratégicos y sus líneas de acción son congruentes y alineados con la Política Nacional y la Política Departamental de Agua y Saneamiento. Responden a los hallazgos encontrados por el informe de línea base de los niveles de servicio de agua, saneamiento e higiene, las alternativas de solución planteadas por los prestadores rurales (COCODE y Comités de Agua) y los funcionarios y técnicos municipales que participaron en los talleres de trabajo donde se realizó el FODA. Estas líneas de acción responden a conseguir la visión de desarrollo del municipio hacia el año 2032, en atención a su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Katún; Nuestra Guatemala 2032.

TABLA 10 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHINIQUE, QUICHÉ

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
1.	<p>Agua Potable para todos y para Siempre</p>	<p>La municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes, programas y proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable a nivel urbano y rural del municipio, logrando que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliar. • Priorizar a las comunidades que actualmente no cuentan con sistemas de agua mejorados (El Madrón, Tapesquillo IV, Ximbaxuc I y Ximbaxuc II) para que a través de tecnologías apropiadas y apropiables se les provea de agua potable (cosecha de agua de lluvia, pozos mecánicos, sistemas de bombeo con energía fotovoltaica u otros). • En coordinación con el MSPAS, implementar planes, programas y proyectos para proveer agua potable a sus ciudadanos, fortaleciendo el protocolo de control y vigilancia de la calidad del agua suministrada a los hogares, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar análisis bacteriológicos en los sistemas de agua urbanos y rurales conforme las normas del MSPAS. ✓ Realizar análisis fisicoquímicos en los sistemas de agua urbanos y rurales conforme las normas del MSPAS. ✓ Implementar y/o mejorar y monitorear el funcionamiento de los sistemas de cloración de agua a nivel urbano y rural conforme las normas del MSPAS hasta lograr la cobertura de al menos el 100% del municipio en

que se provee agua potable, cumpliendo con la obligación establecida en el artículo 68 del código municipal.

- ✓ En coordinación con el MSPAS implementar y/o fortalecer el laboratorio básico para análisis bacteriológico de muestras de agua a nivel local.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
2.	<p>Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene</p> <p>Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e Higiene</p>	<p>La Municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes, programas y proyectos para ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) a nivel urbano y rural del municipio, logrando que el 100% de sus ciudadanos se provean de los servicios de saneamiento básico. • En coordinación con el MSPAS priorizar e implementar proyectos de construcción de letrinas y/o sanitarios con tecnologías apropiadas y apropiables (sumideros, eco digestores) para lograr erradicar la defecación al aire libre en el municipio. • En coordinación con el MSPAS y el MARN gestionar e implementar la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR- en el área urbana del municipio y áreas rurales que cuenten con alcantarillado sanitario para cumplir con lo establecido en el reglamento sobre las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y disposición de lodos. • Realizar los estudios de pre-inversión para la formulación de proyectos encaminados a mejorar los niveles de servicio de saneamiento básico (acceso, cantidad, calidad y cobertura) en el área urbana y rural del municipio. • Promover la implementación de proyectos que logren la separación de las aguas pluviales de las aguas residuales en el municipio. • A partir del estudio de caracterización de Residuos y Desechos Sólidos, formular el Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos -GIRDS- • Promover la implementación de proyectos que logren la gestión integral de residuos y desechos sólidos a nivel urbano y rural mediante la construcción de una planta de tratamiento de desechos sólidos.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
3.	<p>Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias</p>	<p>La Municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir procesos de Gobernanza para mejorar la provisión de los servicios de APS conformando y fortaleciendo la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento -COMUAGUAS- como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN. • Establecer alianzas con los entes rectores (MSPAS, MARN, INAB, INFOM, otros), con entidades de cooperación internacional u ONGs para ejecutar acciones conjuntas que mejoren los niveles de servicio de agua potable y saneamiento en el municipio. • Con el respaldo de la COMUGUAS realizar encuestas de satisfacción de los servicios de provisión de agua potable, saneamiento y recolección de residuos y desechos sólidos que permitan formular los planes de mejora de los servicios. • Implementar programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS, Servicios Públicos y otras dependencias en temas de gestión de los servicios de APS. • Proveer asistencia técnica a los Comités de Agua y COCODES en aspectos de Administración, Operación y Mantenimiento AOM para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento. • Formular e implementar planes de Administración, Operación y Mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento que mejoren la calidad, cantidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento urbanos y rurales, liderado por la OMAS, en coordinación con los COCODES y los Comités de Agua. • Estimar los costos de operación y mantenimiento por cada sistema de agua a nivel urbano y rural. • Con base en los costos de operación y mantenimiento formular presupuestos anuales y estimar las tarifas respectivas de los sistemas rurales (administrados por los COCODE) y urbano. • Implementar mecanismos para dar a conocer los costos de los servicios de APS y la tarifa fijada para buscar el consenso con los usuarios e implementar mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), mecanismos a implementarse a nivel urbano y con los prestadores rurales de los servicios (Comités de Agua y COCODES).
	<p>Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias</p>	

NO.	EJE TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
1.	<p>Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH y adaptación al cambio climático</p> <p>GIRH y adaptación al cambio climático</p>	<p>La municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la elaboración del estudio de balance hídrico con la caracterización de cuencas y microcuencas que fortalezca el Plan GIRH elaborado por Water For People, información base para estimar la demanda actual y futura del agua y sus diferentes usos (agua para consumo humano, para uso agrícola, recreativo y otros) considerando los cambios demográficos y/o climáticos. • Formular e implementar en alianza con el MARN, INAB, MAGA y otros actores clave de la COMUAGUAS, estrategias de distribución equitativa del agua y estrategias de conservación y restauración de las zonas productoras de agua, que contribuyan al bienestar de la población y la resiliencia ambiental. • Formular e implementar en coordinación con el MSPAS, INAB, MAGA, MINEDUC, los COCODES y otros actores clave de la COMUAGUAS programas de reforestación y restauración de las zonas de recarga hídrica que contribuyan a preservar las fuentes de agua que abastecen a los sistemas de agua potable del municipio. • Identificar y priorizar áreas con potencial para beneficiarse con programas de incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE), entre las cuales se encuentran las comunidades de Los Tapesquillos, Buena Vista, Los Cacabal, El Madron, Los Ximbaxuc, Nueva Jerusalén, Buena Tierra y Nueva Esperanza, esto con asistencia técnica del INAB, apoyo del MAGA y otros actores clave de la COMUAGUAS. • Formar comités de gestión en las microcuencas de los ríos Arriquib y Sacbaj, priorizando al menos a un miembro por comunidad, ello con asistencia técnica del MAGA, apoyo del INAB y otros actores clave de la COMUAGUAS.

NO.	EJE TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
2.	<p>Cambio social de comportamiento para el</p>	<p>La municipalidad de Chinique:</p>

**consumo de agua potable,
saneamiento e higiene**

Logrará cambios sociales y de comportamiento en los ciudadanos del municipio mediante la formulación e implementación de **campañas de Información, Educación y Comunicación -IEC-**, en coordinación con la COMUAGUAS y medios de comunicación local para abordar los siguientes temas:

- Identificación y diferenciación del agua para consumo doméstico (agua para bañarse, lavar trastes, lavar ropa) del agua para beber
 - Desinfección del agua para beber y sus diferentes métodos (clorada, hervida, filtrada, etc.)
 - Lavado de manos e higiene en el hogar.
 - Buenas prácticas en el uso del agua, reducción del desperdicio, no utilización del agua para consumo doméstico para riego.
 - Necesidad de micro medición (instalación de contadores domiciliarios) para reducir el desperdicio.
 - Implementación de tarifas diferencias y equitativas (usuario, domiciliario, comercial, para industria) y por cantidad consumida (usuarios normales y grandes usuarios como hoteles, comedores, purificadoras)
 - Higiene adecuada en el hogar, indispensable contar con sanitario para la disposición de excretas, eliminación de la defecación al aire libre.
 - Suscripción al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, pago de la tarifa de recolección; eliminación de basureros ilegales.
 - Necesidad de gestión adecuada de las zonas productoras de agua.
-

NO.	EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
3.	Gestión de la información y rendición de cuentas en agua potable y saneamiento	<p>La municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar periódicamente la información que le solicité el CAP sobre el monitoreo de la calidad, cantidad y cobertura de los sistemas de agua urbanos y rurales, apoyar al CAP para proveer datos que requiera el Sistema de Información de Vigilancia de Agua Potable y Saneamiento -SIVASA- que gestiona el MSPAS.• Informar a través de la OMAS, la OSPM y la OFM sobre los proyectos ejecutados y en ejecución de agua potable, saneamiento y GIRH en las reuniones de COMUDE con la COMUSAN y COMUAGUAS.• Presentar semestralmente al Concejo Municipal y en las reuniones de la COMUAGUAS los avances en la ejecución de los ejes de la política municipal de APS, el Plan GIRH y el POA de la OMAS.

Resultados por ejes estratégicos y líneas de acción

En la siguiente matriz se plantean los resultados esperados de la implementación de la política municipal de Agua Potable y Saneamiento de acuerdo con cada eje estratégico y transversal planteado.

Los resultados surgen como alternativas de solución para la problemática identificada en el informe de línea base de niveles de servicio ASH y Plan GIRH, elaborados por Water For People.

TABLA 11 MATRIZ DE RESULTADOS POR EJE ESTRATÉGICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
1.	Agua Potable para todos y para Siempre	<p>La municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 ha logrado que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de El Madrón, Tapesquillo IV, Ximbaxuc I y Ximbaxuc II a través de proyectos innovadores que con tecnologías apropiadas y apropiables que proveen agua a través de cosecha de agua de lluvia, pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 39 a 43 sistemas de agua potable funcionando. • Para el año 2032 se ha incrementado el nivel de servicio del municipio del 76.7% al 86% al sumarse los 4 nuevos sistemas de agua que ahora proveen a las dos escuelas que no contaban con un sistema de agua mejorado. En el caso de instituciones públicas el nivel de servicio se ha incrementado hasta el 100% reportando 34 instituciones públicas que cuentan con sistemas de agua potable. • Para el año 2032 el CAP- MSPAS con apoyo de la OMAS realiza análisis bacteriológico (Coliformes totales y Escherichia coli) periódico a los 43 sistemas de agua potable que funcionan en municipio, además se realiza el análisis físico químico anual (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en los 43 sistemas que están en funcionamiento.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
2.	Saneamiento básico (aguas residuales, residuos, desechos sólidos y excretas) e Higiene	<p>La Municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 ha logrado que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana realizando nuevas conexiones, los hogares han implementado alternativas de tratamiento primarios de aguas negras y grises y se ha puesto en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que estaba en desuso. • Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el MIDES-FODES y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, eliminando el 100% de la defecación al aire libre en el municipio. • Para el año 2032 se ha efectuado una actualización al estudio de caracterización de aguas residuales, identificando nuevas descargas y formulando los perfiles de proyectos para construcción de al menos una PTAR para el área urbana con la separación de aguas pluviales de aguas residuales. • Para el año 2032 se ha realizado el estudio de caracterización de Residuos y Desechos Sólidos, se ha formulado el Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos -GIRDS-, promoviendo la construcción de una Planta de Tratamiento.

NO.	EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS
3.	Gobernanza para la Gestión de los Servicios de APS y Fortalecimiento de Capacidades Municipales y Comunitarias	<p>La Municipalidad de Chinique</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 funciona la COMUAGUAS como mesa técnica del agua dentro del COMUDE o la COMUSAN, liderada por la OMAS, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de APS y GIRH, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el CODEDE. • Para el año 2032 se han dado a conocer dos encuestas de satisfacción de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos que han sido conocidas por la COMUAGUAS y que han permitido introducir planes de mejora a los servicios de APS y acciones GIRH. • Para el año 2032 se han implementado programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la OMAS de

Servicios Públicos y a los COCODE que presta los servicios de agua a nivel rural, sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento.

- Para el año 2032 se han formulado e implementado planes de administración, operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales en los 43 sistemas que están funcionando. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).
- Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural en los 43 sistemas.

NO.	EJE TRANSVERSAL	RESULTADOS
1.	Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH y adaptación al cambio climático	<p>La municipalidad de Chinique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2032 cuenta con el estudio de balance hídrico con la caracterización de cuencas y microcuencas que ha permitido la implementación de programas de reforestación de las zonas de recarga hídrica que contribuyan a preservar las fuentes de agua que abastecen a los sistemas del municipio. • Para el año 2032 se han gestionado e implementado programas de incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE), para las comunidades de Los Tapesquillos, Buena Vista, Los Cacabal, El Madron, Los Ximbaxuc, Nueva Jerusalén, Buena Tierra y Nueva Esperanza. • Para el año 2032 se han conformado los comités de gestión en las microcuencas de los ríos Arriquib y Sacbaj, priorizando al menos a un miembro por comunidad, ello con asistencia técnica del MAGA, apoyo del INAB y otros actores clave de la COMUAGUAS.
2.	Cambio social de comportamiento para el consumo de agua potable, saneamiento e higiene	<p>La municipalidad de Chinique</p> <p>Para el año 2032 ha implementado campañas de Información, Educación y Comunicación -IEC-, en coordinación con la COMUAGUAS y difundida en medios de comunicación locales que han logrado la</p>

reducción de enfermedades de origen hídrico (diarreas, parasitosis, infecciones intestinales) a través de cambios de comportamiento en:

- Consumo de agua para beber (clorada, hervida, filtrada, etc.)
- Lavado de manos en momentos claves e higiene en el hogar.
- Reducción del desperdicio de agua a través de la instalación de medidores de agua domiciliarios.
- Aceptación y pago de tarifas diferenciadas y equitativas de los servicios de APS, quien más consume más paga y quien contamina paga.
- Eliminación de la defecación al aire libre.
- Mayor número de personas suscritas al servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, pago de la tarifa de recolección y eliminación de basureros ilegales.
- Protección de zonas productoras de agua.

NO.	EJE TRANSVERSAL	RESULTADOS
3.	Gestión de la información en agua potable y saneamiento	La municipalidad de Chinique <ul style="list-style-type: none">• Para el año 2032 la OMAS cuenta con bases de datos y tableros en Power BI que muestran los datos relevantes de prestación de los servicios de APS, información que es compartida con el SIVASA del MSPAS y que muestra en línea entre otra, la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">✓ Situación de la calidad, cantidad y cobertura de los sistemas de agua urbanos y rurales.✓ Usuarios inscritos y situaciones de morosidad en los servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos.✓ Proyectos ejecutados y en ejecución de agua potable, saneamiento y GIRH.✓ Avances en la ejecución de los ejes de la política municipal de APS, el Plan GIRH y el POA de la OMAS.• La municipalidad lidera la implementación de un sistema de monitoreo que proporcione información estratégica para la toma de decisiones de las inversiones en APS.

Mecanismos para la implementación de la política

GESTIÓN POLÍTICA

El Concejo Municipal será el responsable de hacer las gestiones institucionales para proveer de financiamiento a los ejes estratégicos y transversales de la Política Municipal de APS. Al aprobar este instrumento estratégico mediante acuerdo municipal, le brindará el soporte institucional que necesita para trascender gobiernos municipales. Para su coordinación interinstitucional el concejal que preside la Comisión de Salud y el propio alcalde deberán propiciar su conocimiento y acciones de coordinación en el COMUDE y aún mejor si la coordinación se realiza a través de la COMUSAN o con la conformación de la COMUAGUAS.

GESTIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- auxiliada de la Oficina Forestal Municipal -OFM- y la Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM- serán las responsables de hacer operativa la presente Política Municipal de APS. Deberán hacer las gestiones para obtener el financiamiento de forma interna del presupuesto municipal o a través de los fondos del CODEDE. Para lograr esto la OMAS debe coordinar estrechamente con la DAFIM y la DMP, quienes tradicionalmente formulan los presupuestos anuales.

La OMAS debe incidir y lograr que le asignen recursos financieros para los ejes tanto de los presupuestos gubernamentales como haciendo lobby con la cooperación internacional y entidades estatales como el MIDES que actualmente provee materiales (dotaciones) para proyectos comunitarios de agua potable y saneamiento.

La OMAS deberá negociar en el seno de la COMUSAN y/o la COMUAGUAS la incidencia de los líderes comunitarios, de los órganos de coordinación de los COCODE para que prioricen proyectos de APS a nivel comunitario y logren incidir en el Concejo Municipal para su inclusión en el POA municipal.

GESTIÓN SOCIAL

Desde el espacio de la COMUAGUAS se gestionará y se promoverá la participación de todos los sectores del municipio, vinculados al agua y saneamiento, para la implementación de las acciones establecidas en dicha política.

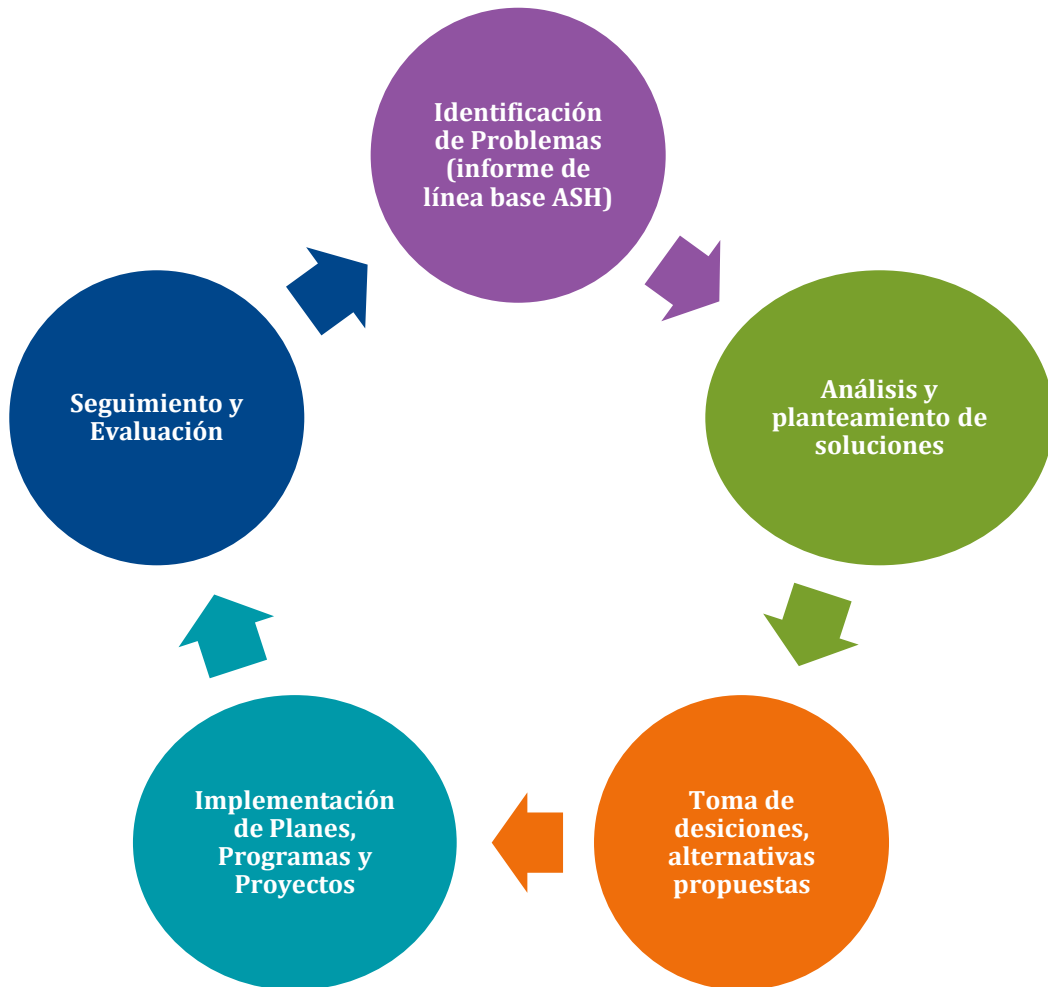
El Concejo Municipal debe establecer lineamientos y supervisar la implementación de la política municipal del agua, asegurando que las decisiones sean inclusivas y equitativas. Involucrar a la comunidad desde el diseño de proyectos relacionados con la infraestructura hídrica (como plantas de tratamiento, sistemas de distribución, proyectos de cosecha de agua). Esto incluye talleres y mesas de trabajo para recoger sugerencias y validar propuestas.

Con este enfoque de gobernanza asegura que la política no solo sea efectiva en términos técnicos, sino que también sea aceptada y sostenida por las comunidades a largo plazo

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APS

El siguiente gráfico muestra la ruta de forma esquemática

FIGURA 7 RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE APS



Seguimiento y evaluación de la política

El proceso de seguimiento y evaluación de la política municipal de APS es permanente, se reflejará a través de la implementación de planes, programas y proyectos que serán ejecutados con fondos del presupuesto municipal y/o presupuesto del Consejo Departamental de Desarrollo. Se ha estimado que se realizará por periodos de gobierno municipal. En este caso se ha convenido que se formulará una matriz que constituirá un Plan de Acción Multianual que diluirá los resultados planteados de la política en dos gobiernos municipales.

PLAN DE ACCIÓN

Para hacer operativa la política se ha planteado en una matriz que visualiza el cumplimiento de metas por periodo de gobierno municipal, en este caso será el gobierno actual que está aprobando la política y que inicio en el año 2024 y que culminará su período en enero de 2028. Y el otro periodo será para el gobierno municipal de enero 2028 a enero 2032.

La matriz siguiente presenta la información por:

- Eje estratégico o transversal
- Objetivo
- Resultado; y

Metas por gobierno municipal

TABLA 12 MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN POR PERÍODOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Eje	Objetivo	Resultado	Período	
			Período 2026-2027	Período 2028 - 2032
Agua potable para todos y para siempre	Lograr que el 100% de los habitantes de chinique, quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, satisfaciendo la demanda presente y futura de manera sostenible a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que incrementen la inversión y los niveles de servicio (acceso, cantidad, calidad, y continuidad).	Para el año 2032 ha logrado que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de el madrón, tapesquillo iv, ximbaxuc i y ximbaxuc ii) a través de proyectos innovadores que con tecnologías apropiadas y apropiables proveen agua a través de cosecha de agua de lluvia, pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 39 a 43 sistemas de agua potable funcionando.	Para el año 2028 ha logrado que al menos el 90% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de ximbaxuc i y ximbaxuc ii, proyectos a través de pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 39 a 41 sistemas de agua potable funcionando.	Para el año 2032 ha logrado que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de el madrón, tapesquillo iv, proyectos a través de pozos mecánicos y/o sistemas de bombeo con energía fotovoltaica. Se ha incrementado de 41 a 43 sistemas de agua potable funcionando.
		Para el año 2032 se ha incrementado el nivel de servicio del municipio del 76.7% al 100% al sumarse los 4 nuevos sistemas de agua que ahora proveen a las 2 escuelas que no contaban con un sistema de agua mejorado, reportando 34 instituciones públicas que cuentan con sistemas de agua potable.	Para el año 2028 se ha incrementado el nivel de servicio del municipio del 76.7% al 86% al sumarse los 2 nuevos sistemas de agua que ahora proveen a las 2 escuelas que no contaban con un sistema de agua mejorado, reportando 32 instituciones públicas que cuentan con sistemas de agua potable.	Para el año 2032 se ha incrementado el nivel de servicio del municipio logrando 100%, al reportarse 34 instituciones públicas que cuentan con sistemas de agua potable.
		Para el año 2032 el cap- mspas con apoyo de la omas realiza	Para el año 2028 el cap- mspas con apoyo de la omas	Para el año 2032 el cap- mspas con apoyo de la omas

		análisis bacteriológico (coliformes totales y escherichia coli) periódico a los 43 sistemas de agua potable que funcionan en municipio, además se realiza el análisis físico químico anual (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en los 43 que están en funcionamiento.	realiza análisis bacteriológico (coliformes totales y escherichia coli) periódico a los 41 sistemas de agua potable, además se realiza el análisis físico químico anual (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en los 41 que están en funcionamiento.	realiza análisis bacteriológico (coliformes totales y escherichia coli) periódico a los 43 sistemas de agua potable, además se realiza el análisis físico químico anual (cloro residual, turbiedad, conductividad eléctrica, potencial de hidrógeno, calcio, magnesio, hierro entre otros) en los 43 que están en funcionamiento.
Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e higiene	Incrementar los niveles de servicio de alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales, desechos sólidos y disposición adecuada de excretas de los habitantes de chinique, quiché a través de la ejecución de planes programas y proyectos logrando eliminar la defecación al aire libre y mejorando la higiene familiar.	Para el año 2032 se ha logrado que al menos el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. La cobertura actual es del 88%. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana realizando nuevas conexiones, los hogares han construido sumideros de agua negras y grises y se ha puesto en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales que estaba en desuso.	Para el año 2028 se ha logrado que al menos el 95% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana realizando nuevas conexiones y se ha puesto en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales que estaba en desuso.	Para el año 2032 se ha logrado que el 100% de sus ciudadanos sean proveídos de los servicios de saneamiento básico. Se ha ampliado la red de alcantarillado sanitario en el área urbana, los hogares implementan alternativas de tratamiento primario de agua negras y grises y se ha puesto en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales que estaba en desuso.
		Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el mides-fodes y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas de	Para el año 2028 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el mides-fodes y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas	Para el año 2032 en el área rural se han implementado proyectos municipales y en alianza con instituciones gubernamentales como el mides-fodes y la cooperación internacional para mejorar los sanitarios o letrinas, proveyendo tasas, planchas

	concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, eliminando la defecación al aire libre. Además, se ha eliminado la defecación al aire libre en el municipio al implementar un proyecto de letrinización que ha construido aproximadamente 329 sanitarios para igual número de viviendas que carecían de este servicio.	de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños, eliminando la defecación al aire libre en el 50% de viviendas que carecían de este servicio.	de concreto y materiales para elaborar las casetas e instalar puertas en los baños eliminado la defecación al aire libre en el municipio.
	Para el año 2032 se ha efectuado una actualización al estudio de caracterización de aguas residuales, identificando nuevas descargas y formulando los perfiles de proyectos y la construcción de al menos una ptar para el área urbana con la separación de aguas pluviales de aguas residuales.	Para el año 2027 se ha efectuado una actualización al estudio de caracterización de aguas residuales, identificando nuevas descargas y formulando los perfiles de proyectos para construcción de al menos una ptar para el área urbana con la separación de aguas pluviales de aguas residuales.	Para el año 2032 se ha efectuado una actualización al estudio de caracterización de aguas residuales, identificando nuevas descargas y formulando los perfiles de proyectos para construcción de al menos una ptar para el área urbana con la separación de aguas pluviales de aguas residuales.
Saneamiento básico (aguas residuales, desechos sólidos y excretas) e higiene	Para el año 2032 se ha realizado el estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos, se ha formulado el plan de gestión integral de residuos y desechos sólidos -girds-, el cual incluye un perfil y la construcción de una planta de tratamiento.	Para el año 2037 se ha elaborado un perfil para la construcción de la planta de tratamiento.	Para el año 2032 se ha realizado el estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos, se ha formulado el plan de gestión integral de residuos y desechos sólidos -girds-, el cual incluye la construcción de una planta de tratamiento.
Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y	Para el año 2032 funciona la comuaguas como mesa técnica del agua dentro del comude o	Para el año 2028 se ha organizado y funciona la comuaguas como mesa	Para el año 2032 funciona la comuaguas como mesa técnica del agua dentro del

Gobernanza	saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (cocode y comités de agua), aportando recursos municipales y realizando alianzas con los entes rectores en aps, universidades, institutos técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional.	la comusan, liderada por la omas, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de aps y girh, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el codede.	técnica del agua dentro del comude o la comusan, liderada por la omas.	comude o la comusan, liderada por la omas, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de aps y girh, se rinden cuentas de los recursos del presupuesto municipal ejecutados y recursos aportados por el codede. Además, se realiza una revisión de esta política realizando la respectiva actualización.
Para la Gestión de los servicios de aps y fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias		Para el año 2032 se implementa un sistema de monitoreo de alcantarillado y recolección de residuos y desechos sólidos que han sido conocidas por la comuaguas y que han permitido introducir mejoras a los servicios de aps y acciones girh.	Para el año 2028 se implementa el sistema de monitoreo de sivasa de aps realizado por la comuaguas.	Para el año 2032 se ha adoptado el sistema de monitoreo de sivasa para conocer el estado de servicios de aps que han permitido introducir mejoras a los servicios de aps y acciones girh.
Gobernanza	Para la Gestión de los servicios de aps y fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias	Para el año 2032 se han implementado programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la omas de servicios públicos y a los cocode que presta los servicios de agua a nivel rural, sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua y saneamiento.	Para el año 2028 se ha fortalecido el plan de implementación de programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la omas de servicios públicos y a los cocode sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de aps.	Para el año 2032 se han implementado programas de capacitación y asistencia técnica al personal de la omas de servicios públicos y a los cocode sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros para la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de aps.

Para el año 2032 se han formulado e implementado planes de operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales de los 43 sistemas que están funcionando. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).

Para el año 2028 se han formulado e implementado planes de operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales en al menos 20 de los 43 sistemas. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental (gih) y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).

Para el año 2028 se han formulado e implementado planes de operación y mantenimiento para los sistemas de agua potable y saneamiento urbanos y rurales de los 43 sistemas. Planes que abordan la sostenibilidad social, ambiental (gih) y financiera (costos de operación, mantenimiento, tarifas).

Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural de los 43 sistemas.

Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural en 20 de los 43 sistemas.

Para el año 2032 se ha fortalecido los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores para evitar el desperdicio del agua, otros), para los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural de los 43 sistemas.

TABLA 13 MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN DESGLOSADA CON INDICADORES, METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Objetivo estratégico uno Lograr que el 100% de los habitantes de chinique, quiché sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, satisfaciendo la demanda presente y futura de manera sostenible a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que incrementen la inversión y los niveles de servicio (acceso, cantidad, calidad, y continuidad).								
Eje estratégico	Agua potable para todos y para siempre							
Variable causal	Medio de verificación	Resultado	Indicador	Meta	Dato línea base	Línea de acción de la política	Período ejecución	Responsable
Brechas de viviendas sin acceso a servicio de agua y viviendas que requieren mejoras en el nivel de servicio.	Monitoreo en hogares ine, informe de línea base y/o informes de la dmp, omas.	Para el año 2032 ha logrado que el 100% de ciudadanos sean proveídos de agua potable a nivel domiciliario, ha implementado sistemas de agua potable en las comunidades de el madrón, tapesquillo iv, ximbaxuc i y ximbaxuc ii.	Número de viviendas con acceso a un servicio de agua mejorado	100% y 43 sistemas de agua potable funcionando	39 sistemas con un nivel de servicio del 76.7%. 12.6% (cuatro 4) no son servicios de agua mejorados. 34 instituciones públicas conectadas a sistemas de agua potable.	- se ha incrementado los sistemas de agua potable. - se ha incrementado el nivel de servicio del municipio - las instituciones públicas están conectadas a sistemas de agua potable.	2026-2027 2028-2032	Municipalidad, codede, mspas
Brechas del nivel de servicio de los sistemas de agua.	Monitoreo en hogares ine, informe de línea base	Para el 2032 contar un diagnóstico de la infraestructura	Número de sistemas mejorados, rehabilitados	100%	76.7%	Realizar diagnóstico de los sistemas de agua que	2027	Municipalidad y cocode

ash y/o informes de la dmp, omas. de los sistemas de agua que tienen más de 20 años de funcionamiento , para la planificación rehabilitación y/o ampliación. y/o ampliados tienen más de 20 años de vida útil

Realizar perfiles de proyecto para los sistemas de agua que tienen más de 21 años de funcionado, para mejoras, rehabilitación o ampliación.

Ejecución de las mejoras de los sistemas existentes.

2032

Los sistemas proveen agua no potable, provocando enfermedades gastrointestinales .	Reportes de las primeras 10 causas de morbilidad del mspas.	Para el año 2032 el cap- mspas con apoyo de la omas realizan análisis bacteriológico y físico químico a los sistemas de agua del área urbana y rural del municipio.	Número de sistemas de cloración de agua instalados y funcionando .	43 sistemas de cloración instalados y funcionando que reportan análisis bacteriológico s y análisis fisicoquímicos.	Análisis bacteriológico s y fisicoquímico en los 39 sistemas, garantizando que cumplan las normas establecidas	- cap- mspas con apoyo de la omas realiza análisis bacteriológico y análisis físico a los sistemas de agua del municipio. -elaboración de cloradores con los comités de agua, cocodes y en	2026-2027 2028-2032	Municipalidad , mspas
--	---	---	--	---	--	---	--	-----------------------

coordinación
con mspas.

-instalación
de cloradores
con una
dosificación
gradual, hasta
alcanzar la
concentración
adecuada y
con base en
la ngt 29001.

- actualización de estudio de caracterización de aguas residuales

Perfil de proyecto para construcción de una ptar con la separación de aguas pluviales de aguas residuales.

-estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos, plan girds

Objetivo estratégico tres Fortalecer la gobernanza en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural a través de programas de capacitación y asistencia técnica permanente, dirigidos al personal municipal y prestadores rurales de los servicios (cocode y comités de agua), aportando recursos municipales y realizando alianzas con los entes rectores en aps, universidades, institutos técnicos y organizaciones de cooperación nacional e internacional.

Eje estratégico Gobernanza para la gestión de los servicios de aps y fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias

Variable causal	Medio de verificación	Resultado	Indicador	Meta	Dato línea base	Línea de acción de la política	Período ejecución	Responsable
Gestión deficiente y falta de sostenibilidad (social,	Falta de institucionalidad en la provisión de los servicios, falta	Para el año 2032 funciona la comuaguas como mesa	Comuaguas funcionando.	- conformada y funcionando comuaguas	- no existe mesa técnica municipal de aps	Implementar la creación de la comisión municipal de agua y		Municipalidad, codede, mspas

<p>ambiental y financiera) de los servicios de agua potable y saneamiento .</p>	<p>de normas, reglamentos y tarifas.</p>	<p>técnica del agua dentro del comude o la comusan, liderada por la omas, espacio en el cual se toman las decisiones relevantes para programar los proyectos de aps y girh.</p>	<p>Número de encuestas de satisfacción de los servicios de aps</p>	<p>- sistema de monitoreo de sivas adoptado Programas de capacitación y asistencia técnica implementados - planes de operación y mantenimiento para el 100% de los sistemas de agua - reglamentos y tarifas aprobados para el 100% de los sistemas de agua rurales</p>	<p>-no se cuenta con sistema de monitoreo de los servicios de aps. - no se conoce costos de operación y mantenimiento de los servicios de aps - no se cuenta con reglamentos aps - donde se cobran tarifas de los servicios de aps no se fijaron técnicamente -falta de planes de o&m de los servicios de aps</p>	<p>saneamiento - comuaguas- Establecer un plan de trabajo de la comuaguas Establecer un sistema de información. Fortalecer las capacidades estratégicas, operativas y técnicas de la omas. Fortalecer los mecanismos de gobernanza y equidad (reglamentos, normas, tarifas, medidores).</p>	<p>2026-2027 2028-2032</p>	<p>Marn Infom</p>
---	--	---	--	--	---	---	--	-------------------------------------

Bibliografía

- Definición de Agua potable. Fuente: <https://definicion.de/agua-potable/>
- Los Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento, marzo 2021. Fuente: <https://oacnudh.org.gt/publicacion/los-derechos-humanos-al-agua-y-el-saneamiento/>
- El derecho humano al agua y al saneamiento Nota para los medios, 2015. Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio y Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento. Fuente: <https://funcagua.org.gt/wp-content/uploads/2020/04/SF.-Derecho-humano-al-agua-y-al-saneamiento.-Naciones-Unidas.pdf>
- Política Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Sacapulas, departamento de Quiché. Water For People Guatemala, septiembre de 2024.
- Política Pública de Agua Potable y Saneamiento 2025 – 2037. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Documento en construcción. Marzo 2025
- Normas, reglamentos, acuerdos aplicables a temas de agua potable y saneamiento. https://www.marn.gob.gt/wpfd_file/reglamento-de-las-descargas-y-reuso-de-aguas-residuales-ag-236-2006-2/. <https://gt.vlex.com/vid/acuerdo-gubernativo-no-58-780393525> <https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-ministerial-no-105-2008-manual-general-del-reglamento-de-las-descargas-y-reusos-de-aguas-residuales-y-de-la-disposicion-de-lodos-lex-faoc079200/>
- Definición de Política Pública. Fuente: <https://definicion.de/politica-publica/>
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, 2019 -2032. SEGEPLAN, diciembre 2019. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/1403_PMD-OT_CHINIQUE.pdf
- Plan de Desarrollo Chinique, Quiche, Segeplan 2010.
- Portal Global Forest Watch. <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/GTM/14/6/>
- Water For People Guatemala. (2025). Línea base de niveles de servicio de Agua, Saneamiento e Higiene -ASH- del municipio de Chinique del departamento de Quiché. Guatemala, Centro América. 29 páginas.
- Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), Chinique, Quiché. Water For People Guatemala, junio de 2025.

Anexo Mapeo General de Actores del Municipio de Chinique con incidencia en APS y GIRH

Mapeo general de actores del municipio de Chinique con incidencia en temas de agua, saneamiento y gestión de recursos hídricos																														
Responsable		Equipo Consultor			Municipio: Chinique																									
Departamento:		Quiché			■ Mayor de 15= Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos ■ De 11 a 14 son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia ■ De 6 a 10= Tiene influencia pero poco interés ■ De 0 a 5 = Poco interés y poca influencia (no les interesa el proceso)																									
Omas		CHINIQUE																												
Nombre del Técnico:		Antony Castro																												
Identificación					Análisis																									
Información General					Tipo de Actor				Rol que desempeña en el territorio		Espacio geográfico de intervención			Interés en ASH y GIRH			Grado de ejercicio de poder y toma de decisiones			Relación con otros actores			Acciones que realiza			Punteo	Ubicación del Actor	Observaciones		
No.	Nombre del actor	No. teléfono	Institución u organización que representa	Sector Eje: Salud, Educación Agua Saneamiento GIRH	Sociedad Civil	Gubernamentales	Sector Privado	Coop. Internacional	Otras OSC	Promotor	Decisor	Ejecutor	Comunitario	Municipal	Departamental	5= Nivel Alto	3= Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto	3= Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto	3= Nivel Medio	1= Bajo	5= Nivel Alto				3= Nivel Medio	1= Bajo
1	Mario Chavéz	5513 3979	Centro de Atención Permanente	Salud (Agua y saneamiento)	x					x	x	x	x	X		5			5			5			5			20	Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos	Ente rector y sesor técnico para la implementación de acciones de la Política municipal de agua y saneamiento
2	Fabian López	4741 2389	SESAN	Salud	x					x			x	x	x	3			3			5			3			14	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	Puede apoyar la implementación de la Política Municipal de agua y saneamiento
3	Mildred Urizar López	3260 3160	MAGA	GIRH	x					x		x	x	x	x	3			3			3			1			10	Tiene influencia pero poco interés	Apoyo en la implementación de acciones de GIRH
4	Lilian de León	4214 7677	MINEDUC	Salud, agua y saneamiento	x					x		x	x	x	x	3			5			3			1			12	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	N/A
5	Deily Mérida	5188 4093	INAB	GIRH	x					x		x			x	5			3			3			3			14	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	Apoyo en la implementación de acciones de GIRH
6	Fillimon Mérida	5979 7840	MARN	GIRH y Saneamiento	x					x				x	x	3			3			3			3			12	son indiferentes = Tienen interés pero poca influencia	Apoyo en la implementación de acciones de GIRH y de saneamiento (aguas residuales y residuos sólidos)
7	Byron Palacios	4855 0503	Water For People	Agua y Saneamiento GIRH				x		x			x	x		5			1		5			5				16	Tienen interés e influencia en el proceso y son aliados estratégicos	Apoyo en la implementación de la Política Municipal
8	Odalís Alfaro	5508 0175	USAC	Habitos Higienicos					x	x			x	x		3			1			3			1			8	Tiene influencia pero poco interés	N/A

